



***Asignatura Estatal
Lineamientos Nacionales**

Educación básica. Secundaria. Asignatura Estatal. Lineamientos Nacionales fue elaborado por personal académico de la Dirección General de Desarrollo Curricular, que pertenece a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

La SEP agradece a los profesores y directivos de las escuelas secundarias y a los especialistas de otras instituciones su participación en este proceso.

Coordinador editorial

Esteban Manteca Aguirre

Cuidado de la edición

Rubén Fischer

Diseño de portada

Ismael Villafranco Tinoco

Diseño de interiores y formación

Susana Vargas Rodríguez

Primera edición, 2006

© SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 2006

Argentina 28

Col. Centro, C. P. 06020

México, D. F.

ISBN 968-9076-47-7

Impreso en México

MATERIAL GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

Índice

Presentación	5
1. La Asignatura Estatal en el Plan de Estudios 2006 para la Educación Secundaria.....	9
1.1. Propósitos de la Asignatura Estatal de acuerdo con el campo temático que se seleccione.....	9
1.2. Antecedentes de la Asignatura Estatal.....	10
1.3. La Asignatura Estatal y su contribución a las finalidades de la educación básica y al logro de su perfil de egreso	12
1.3.1. Finalidades de la educación básica	12
1.3.2. Rasgos deseables del egresado de educación básica	13
1.3.3. Competencias para la vida	14
1.4. La Asignatura Estatal y su relación con las características	16
del Plan de Estudios 2006 y de los programas de las demás asignaturas	19
2. Criterios generales para la selección del campo temático y el diseño del programa de estudios de la Asignatura Estatal.....	19
2.1. Dar respuesta a los requerimientos educativos locales, regionales o estatales de cada escuela o grupo de alumnos	20
2.2. Tomar en cuenta el contexto en que se encuentra cada escuela, la dinámica de la educación secundaria en la entidad y la relación con su organización y funcionamiento	20
2.3. Ser flexibles en el diseño de los programas de estudio	
2.4. Articularse con los restantes programas de educación secundaria, evitando la repetición de temas y contenidos.....	21
2.5. Atender las formas de pensar, las necesidades, los intereses, los problemas y las expectativas de los alumnos que ingresan a la educación secundaria, a través de considerar sus conocimientos previos	21
3. Estructura general del programa.....	23
4. El seguimiento y la evaluación de los programas de la Asignatura Estatal.....	27

5. Procedimiento normativo para el diseño, la dictaminación y la aplicación de los programas de estudio de la Asignatura Estatal	29
5.1. Atribuciones y responsabilidades de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	29
5.2. Atribuciones y responsabilidades de las autoridades educativas estatales a través de las instancias responsables de organizar e impartir el servicio de educación secundaria	30
5.3. Atribuciones y responsabilidades de los directivos de cada escuela secundaria	31
Anexo 1. Criterios específicos para el diseño y la elaboración de los programas de Asignatura Estatal.....	33
Campo 1. La historia, la geografía o el patrimonio cultural y natural de la entidad.....	35
a) Historia de la entidad	38
b) Geografía de la entidad	41
c) Patrimonio cultural y natural de la entidad	44
Campo 2. El estudio de temas que se abordan en más de una asignatura: educación ambiental, formación en valores, y educación sexual y equidad de género.....	49
a) Educación ambiental	50
b) Formación en valores	57
c) Educación sexual y equidad de género	64
Campo 3. Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo.....	71
a) Ambientes protectores	72
b) Cultura de la legalidad	77
Campo 4. Estrategias que fortalecen las habilidades para el estudio y el aprendizaje en los alumnos de primer grado de educación secundaria	91
Anexo 2. Procedimiento para la dictaminación y aplicación de los programas de estudio de la Asignatura Estatal	97

Presentación

La Secretaría de Educación Pública emite los Lineamientos Nacionales para los Programas de la Asignatura Estatal de Educación Secundaria en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Transitorio del Acuerdo Secretarial número 384, por el que se establece el Plan de Estudios 2006. Estos Lineamientos son de carácter nacional, su aplicación y sus disposiciones son obligatorias para todas las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional, públicas y privadas, independientemente de la modalidad en que ofrezcan sus servicios, excepto para aquellas que se ubican en localidades con 30% o más de población indígena, en las cuales, como señala el Acuerdo, se impartirá con carácter obligatorio la asignatura de Lengua y Cultura Indígena, con base en los lineamientos que al respecto emita la propia Secretaría.

La Asignatura Estatal constituye un espacio curricular que brinda a los estudiantes oportunidades formativas a fin de que, en un marco de justicia y equidad, alcancen los rasgos del perfil de egreso de la educación básica. A través de este espacio curricular se pretende que las escuelas secundarias: *a)* integren y apliquen aprendizajes relacionados con el entorno social y natural de sus estudiantes; *b)* refuercen, articulen y apoyen el desarrollo de proyectos transversales derivados del currículo; *c)* fortalezcan contenidos específicos, y *d)* impulsen actividades académicas relacionadas con situaciones y problemas particulares de la región. Para asegurar el logro de estos propósitos, las entidades, con base en los Lineamientos y de acuerdo con las características, las necesidades y los intereses de los alumnos, propondrán los programas de estudio para esta asignatura.

En la elaboración de los Lineamientos se tomaron en cuenta la experiencia de los maestros y directivos en el diseño, la aplicación y la evaluación de los programas para la Asignatura Opcional, del Plan de Estudios 1993, así como

las orientaciones y características de la nueva propuesta curricular, en particular los rasgos deseables y las competencias para la vida que constituyen el perfil de egreso de la educación básica. De manera especial se puso atención a las implicaciones de haber ubicado la Asignatura Estatal en el primer grado, cuando los alumnos enfrentan formas de trabajo diferentes a las desarrolladas en la educación primaria. Se revisaron los resultados que en torno a esta asignatura arrojó el proceso nacional de consulta sobre la reforma de la educación secundaria, además de las opiniones y propuestas de profesores y directivos que participaron en la primera etapa de implementación del nuevo currículo.

Con esa valoración, en los Lineamientos se destaca que en el diseño y la aplicación de los programas se atiendan las necesidades, los intereses y las expectativas de los adolescentes; los requerimientos educativos locales, estatales o regionales de cada escuela o grupo de alumnos, así como la organización y el funcionamiento de los planteles, su relación con las características del contexto, y la dinámica de la educación secundaria en la entidad. Con la finalidad de responder a las consideraciones anteriores los equipos técnicos estatales designados para esta tarea diseñarán con flexibilidad el o los programas de la Asignatura Estatal, tal y como establecen estos Lineamientos.

Los apartados que integran los Lineamientos contienen: la ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios; los criterios para fundamentar la selección del campo temático en el que se puede inscribir cada programa; las explicaciones sobre la estructura general de los programas de estudio de la asignatura; la sugerencia de estrategias para la actualización de los maestros que impartirán los programas; las propuestas de mecanismos para su seguimiento y evaluación –con el objetivo de mejorarlos de manera continua– y, finalmente, el procedimiento que norma el diseño, la dictaminación y la aplicación de dichos programas.

El documento incluye también dos anexos. En el primero, “Criterios específicos para el diseño y la elaboración de los programas”, se ofrecen sugerencias y criterios para seleccionar el tema, precisar el título de cada programa, definir de forma adecuada sus propósitos y contenidos, y señalar el enfoque didáctico. El segundo anexo, “Procedimiento para la dictaminación y aplicación de los programas de estudio de la Asignatura Estatal”, contiene un esquema del proceso de diseño, elaboración, implementación y seguimiento de la Asignatura Estatal, que llevarán a cabo la SEP, las autoridades educativas estatales, los equipos académicos y los directivos de escuelas secundarias, en su respectivo ámbito de competencia.

La Secretaría de Educación Pública, con base en sus atribuciones y en el marco del federalismo educativo, apoyará las acciones que se implementen por parte de las autoridades estatales, los equipos académicos, los directivos y maestros de educación secundaria de todo el país, encaminadas a la mejora continua y a la aplicación efectiva de la Asignatura Estatal.

Secretaría de Educación Pública

1. La Asignatura Estatal en el Plan de Estudios 2006 para la Educación Secundaria

El Plan de Estudios 2006 para la Educación Secundaria incluye el espacio curricular denominado Asignatura Estatal, que se cursa durante el primer grado durante tres horas a la semana. Los programas de estudio respectivos se deciden y elaboran en cada entidad federativa por equipos académicos que designa la autoridad educativa estatal a través de la instancia que organiza e imparte el servicio de educación secundaria; estos equipos académicos cuentan con la colaboración de directivos y maestros de las escuelas secundarias, conforme a los presentes Lineamientos Nacionales.

Los propósitos y contenidos de Asignatura Estatal se deberán articular con los de las demás asignaturas que conforman el Plan de Estudios 2006, para contribuir a que los alumnos logren y consoliden los rasgos deseables del perfil de egreso de la educación básica. En este sentido, para elaborar y dar pertinencia a los programas de estudio de Asignatura Estatal las entidades considerarán los siguientes aspectos:¹ *a)* los principios y fines de la educación mexicana; *b)* las características, las necesidades y los intereses de los alumnos de la localidad; *c)* los rasgos del contexto sociocultural de las escuelas secundarias; *d)* las situaciones y los problemas particulares de la entidad y sus regiones; *e)* las finalidades de la educación básica, y *f)* el perfil de egreso de la educación básica.

1.1. Propósitos de la Asignatura Estatal de acuerdo con el campo temático que se seleccione

Con el estudio de la Asignatura Estatal se espera que los estudiantes de educación secundaria logren algunos de los siguientes propósitos:

¹ Algunos de estos aspectos serán resultado de los distintos diagnósticos educativos con que cuenta la autoridad estatal.

- Fortalezcan su identidad regional y su aprecio por la diversidad del país, a partir de aprendizajes relacionados con acontecimientos históricos, características geográficas, aspectos culturales, naturales y ambientales de la localidad y de la entidad en que habitan.
- Asuman con responsabilidad decisiones y acciones que favorezcan su formación, personal y ciudadana.
- Identifiquen y analicen condiciones y factores de origen familiar, escolar y social que puedan afectar o poner en riesgo su desenvolvimiento personal y académico; adquieran habilidades y actitudes para reconocerse como sujetos capaces de prevenir, enfrentar, resolver y superar situaciones generadoras de conflictos.
- Desarrollen habilidades y actitudes necesarias para el aprendizaje autónomo y permanente así como para poner en práctica estrategias para el estudio; entre otras, la selección y el empleo de diversas fuentes de consulta y el uso las herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación.

A fin de lograr estos propósitos se sugieren cuatro campos temáticos que servirán como marco para inscribir y elaborar los programas de la Asignatura Estatal. En cada entidad se seleccionarán y ajustarán los propósitos de la asignatura al campo temático que se elija. Los campos temáticos son: 1) la historia, la geografía o el patrimonio cultural y natural de la entidad; 2) el estudio de temas que se abordan en más de una asignatura: educación ambiental, formación en valores, educación sexual y equidad de género; 3) estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo, y 4) estrategias que fortalecen las habilidades para el estudio y el aprendizaje en los alumnos de primer grado de educación secundaria (véase Anexo 1).

El nombre y la cantidad de programas de estudios de la Asignatura Estatal, sus contenidos y propósitos específicos los define cada entidad, a partir del campo o campos temáticos elegidos.

1.2. Antecedentes de la Asignatura Estatal

La Asignatura Estatal tiene su antecedente en la Asignatura Opcional del Plan y Programas de Estudios 1993. Educación Básica. Secundaria. Con el fin de orientar la elaboración y dictaminación de los programas de esa asignatura, en 1994 se emitió el documento *Lineamientos generales para la actualización*

de la Asignatura Opcional en la Educación Secundaria, mismo que en 2001 fue sustituido por el documento *Criterios y orientaciones para el diseño, revisión y actualización de los programas de Asignatura Opcional de Educación Secundaria*. Para la Primera Etapa de Implementación (PEI) de la Reforma de la Educación Secundaria en el ciclo 2005-2006 se emitió el documento *Criterios para la selección de las asignaturas y los talleres estatales*, que estableció los procedimientos correspondientes a este espacio curricular. Con la publicación del Acuerdo 384 se establece la Asignatura Estatal, para la cual se emiten los presentes lineamientos.

La denominación Asignatura Estatal precisa con mayor claridad el sentido que ahora tiene este espacio curricular en el nuevo plan de estudios. En el Plan 93 generó confusión que la asignatura fuera opcional, principalmente en los alumnos y padres de familia, quienes llegaron a considerarla como no obligatoria, mientras que para algunos maestros el nombre le restaba relevancia en el mapa curricular. Al definirla como Asignatura Estatal se enfatizan cuatro características: *a)* la autoridad educativa estatal y los equipos académicos designados para tal fin, en coordinación con directivos y maestros de educación secundaria, eligen el tema y los contenidos con base en la información que se encuentra disponible en los diagnósticos de los problemas y requerimientos educativos locales, y a partir de las necesidades y los intereses de los estudiantes de la localidad que cursan este nivel; *b)* la asignatura ofrece a los alumnos oportunidades para integrar y promover aprendizajes acerca del entorno social y natural de su entidad, o bien relativos a sus formas de convivencia, en la escuela y fuera de ella; *c)* para el diseño y la aplicación de un programa de estudios se utilizan y aprovechan las fuentes de información, así como otros recursos, de origen local estatal, y *d)* en cada entidad se elaboran los programas respectivos con la participación de profesores que conocen el tema elegido, la situación educativa y las condiciones reales de trabajo en que funcionan las escuelas de la entidad.

Durante el proceso de consulta nacional sobre la reforma a la educación secundaria, realizado en 2005,² distintos sectores educativos manifestaron su deseo de conformar un modelo educativo incluyente, que tomara en cuenta la

² Este proceso se conoció como Consulta Nacional sobre la Reforma Integral de la Educación Secundaria y se efectuó del 22 de agosto al 28 de octubre de 2005. Su propósito fue promover la reflexión informada y el debate entre maestros, alumnos, directivos, personal de apoyo, padres de familia y otros sectores académicos y sociales respecto a los cambios que es necesario impulsar para mejorar la calidad y equidad de la educación secundaria. Para ampliar las oportunidades de participar en este proceso se contó con la página web www.consultaries.sep.gob.mx, misma que puede ser revisada para conocer con detalle las estrategias de participación, los resultados y las fuentes de información propuestas para este fin.

cultura e idiosincrasia de la comunidad donde se inserta cada escuela secundaria y respondiera a la diversidad regional y local, mediante el estudio de contenidos referidos a estos contextos. Atender las necesidades del entorno educativo permitirá una mejor proyección de la escuela secundaria hacia la comunidad, al ofrecer a los alumnos oportunidades para profundizar el estudio del territorio, las tradiciones, los grupos étnicos, la diversidad cultural y natural, la identidad propia de cada región del país, así como las situaciones que experimentan los adolescentes en la particularidad y especificidad propias del contexto familiar, cultural y escolar en que viven.

1.3. La Asignatura Estatal y su contribución a las finalidades de la educación básica y al logro de su perfil de egreso

1.3.1. Finalidades de la educación básica

Los fundamentos de la educación, establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, concretan el compromiso del Estado mexicano de ofrecer una educación democrática, nacional, intercultural, laica, gratuita y obligatoria que favorezca en los educandos el desarrollo del individuo y de su comunidad, el sentido de pertenencia a una nación multicultural con una amplia diversidad lingüística y la conciencia de solidaridad internacional. En dichos documentos se encuentran los propósitos generales y se describen las características de una educación básica para todos los mexicanos. Esta educación constituye la meta a la cual los profesores, la escuela y el sistema educativo nacional dirigen sus esfuerzos y encaminan sus acciones.

México es un país que jurídicamente se reconoce como multicultural y diverso,³ y asume la existencia en su territorio de diferentes culturas, etnias y lenguas. Esto exige impulsar una educación intercultural para todos, que permita a los estudiantes identificar y valorar esa diversidad y, al mismo tiempo, afirmar su identidad nacional. La Asignatura Estatal contribuye al logro de dichos propósitos al asumir como objeto de estudio contextos geográficos, socioeconómicos, culturales y lingüísticos diversos, en el marco de una educación básica con carácter nacional.

³ Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, el cumplimiento del carácter democrático, gratuito y obligatorio de la secundaria implica, en primer lugar, que el Estado proporcione las condiciones para que todos los egresados de primaria ingresen oportunamente a la escuela secundaria y permanezcan en ella hasta concluirla exitosamente. En segundo lugar, significa que la asistencia a la secundaria represente para todos los alumnos, independientemente de sus características personales y del contexto en que habiten, una oportunidad real para adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, así como para fortalecer los valores y actitudes propios de la convivencia social; es decir, que logren las competencias propuestas por el currículo común. La Asignatura Estatal aporta elementos para hacer realidad los rasgos que caracterizan a la educación básica en nuestro país.

Ya sea que los adolescentes continúen con una educación formal o ingresen al mundo laboral, la educación secundaria –y como parte de ella la Asignatura Estatal– debe asegurarles la adquisición de herramientas para seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida. En la actualidad, las necesidades de aprendizaje se relacionan con la capacidad de reflexión y el análisis crítico; la formación en valores para la convivencia social; el ejercicio de los derechos civiles y democráticos; la producción y el intercambio de conocimientos a través de diversos medios; el cuidado de la salud y del ambiente, así como con la participación en un mundo laboral cada vez más versátil y diverso.

1.3.2. Rasgos deseables del egresado de educación básica⁴

Al finalizar los estudios de educación básica, los alumnos deberán haber adquirido una serie de rasgos que les permitirán desenvolverse en distintos ámbitos. Esos rasgos son el referente común que orienta a los maestros para trabajar los contenidos de las asignaturas y relacionarlos entre sí. Entonces, se espera que al terminar la secundaria los alumnos:

- a) Utilicen el lenguaje oral y escrito adecuadamente, con claridad y fluidez, para interactuar en distintos contextos sociales, y reconozcan y aprecien la diversidad lingüística del país.
- b) Empleen la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.

⁴ *Plan de Estudios 2006. Educación básica. Secundaria*, México, SEP, 2006, pp. 9-10.

- c) Seleccionen, analicen, evalúen y compartan información proveniente de diversas fuentes, y aprovechen los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes.
- d) Empleen los conocimientos adquiridos para interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales –independientemente de que se generen o no en el ámbito estatal o local–, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- e) Conozcan los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática y los pongan en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- f) Reconozcan y valoren distintas prácticas y procesos culturales. Contribuyan a la convivencia respetuosa. Asuman la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conozcan y valoren sus características y potencialidades como seres humanos; se identifiquen como parte de un grupo social; emprendan proyectos personales; se esfuercen por lograr sus propósitos, y asuman con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.
- h) Aprecien y participen en diversas manifestaciones artísticas. Integren conocimientos y saberes de su cultura y de culturas diferentes para conocer las ideas y los sentimientos de otros y manifestar los propios.
- i) Se reconozcan como seres con potencialidades físicas que les permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, e interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

Para el caso de la Asignatura Estatal, independientemente de los temas que se aborden, los programas que se elaboren deberán contribuir a la formación de los estudiantes tomando en cuenta estos rasgos del perfil de egreso que es deseable lograr en su paso por la educación básica.

1.3.3. Competencias para la vida⁵

Con la aplicación de los programas de estudio de las asignaturas del Plan, incluida la Asignatura Estatal, se ofrecerán a todos los estudiantes oportunidades y experiencias de aprendizaje para desarrollar en ellos:

⁵ *Op. cit.*, pp. 10-12.

- a) *Competencias para el aprendizaje permanente.* Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de su vida; integrarse a la cultura escrita y matemática, así como utilizar los diversos saberes culturales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.
- b) *Competencias para el manejo de la información.* Se relacionan con la búsqueda, evaluación y sistematización de información: pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, y utilizar información; conocer y manejar distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.
- c) *Competencias para el manejo de situaciones.* Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos: sociales, culturales, ambientales, económicos –del ámbito nacional, estatal o local–, académicos y afectivos, y con la iniciativa para llevarlos a cabo: administrar el tiempo; propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias; enfrentar el riesgo y la incertidumbre; plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.
- d) *Competencias para la convivencia.* Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país.
- e) *Competencias para la vida en sociedad.* Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder en favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar considerando las formas de trabajo que se aplican en la sociedad, los gobiernos y las empresas –individuales o colectivas–, y tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; actuar con respeto ante la diversidad socio-cultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar que se tiene conciencia de pertenecer a una cultura, a un país y al mundo.

1.4. La Asignatura Estatal y su relación con las características del Plan de Estudios 2006 y de los programas de las demás asignaturas

La Asignatura Estatal debe compartir las siguientes características del plan⁶ y de los programas de estudio:

- a) Continuar con los planteamientos establecidos en el Plan 1993 en el sentido de centrarse en las ideas y experiencias previas de los estudiantes; propiciar la reflexión, la comprensión, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de actitudes para tener una sociedad democrática y participativa; así como priorizar el desarrollo de capacidades y competencias, en lugar de una orientación predominantemente memorística e informativa.
- b) Contribuir a la articulación con los niveles de preescolar y primaria, ya que constituyen una plataforma esencial para el logro de los propósitos establecidos en las diferentes asignaturas de la educación secundaria.
- c) Reconocer y valorar la realidad de los estudiantes, considerando su heterogeneidad, sus intereses y necesidades de aprendizaje. Ofrecerles oportunidades para que establezcan relaciones entre los contenidos que aprenden y su entorno inmediato.
- d) Aplicar el enfoque intercultural, incorporando contenidos o aspectos particulares de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, a fin de que los alumnos reconozcan la pluralidad como una riqueza que identifica a la nación mexicana, y adquieran habilidades y actitudes para comunicarse y convivir con distintas culturas, a partir del respeto mutuo.
- e) Enfatizar el desarrollo de competencias y definir los aprendizajes esperados, con la finalidad de que los alumnos utilicen sus saberes dentro y fuera de la escuela, apliquen en situaciones cotidianas lo aprendido y consideren, cuando sea el caso, las posibles repercusiones personales, sociales o ambientales de las decisiones que adopten.
- f) Profundizar en el estudio de contenidos fundamentales y formar en los alumnos competencias para aprender de manera permanente y con autonomía.

⁶ *Idem*, pp. 17-26.

- g) Incorporar temas que se abordan en otras asignaturas, para favorecer en los alumnos la integración de saberes y experiencias, y atender los retos de nuestra sociedad en permanente transformación.
- h) Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus posibilidades didácticas y pedagógicas, con el propósito de ofrecer a los alumnos una formación actualizada.
- i) Permitir mayor flexibilidad en la selección de las estrategias didácticas, de modo que se apliquen las más adecuadas. En esta selección habrán de considerarse las características particulares del contexto, los materiales de apoyo para el logro de propósitos específicos, la selección de temas definidos para la Asignatura Estatal y la organización de espacios extracurriculares en atención a necesidades e inquietudes de los alumnos y de la comunidad donde viven.

2. Criterios generales para la selección del campo temático y el diseño del programa de estudios de la Asignatura Estatal

Para lograr que la escuela secundaria centre su atención en los aprendizajes se requiere que toda oferta educativa, independientemente del ámbito en que se dé, responda a las características de los adolescentes, a partir del reconocimiento de la diversidad de condiciones educativas locales, estatales y regionales, y en los contextos familiar y social en que se realizan los procesos educativos. Los programas de estudio de la Asignatura Estatal deben tomar en cuenta el cambiante entorno social y la manera en que éste actúa, como obstáculo o facilitador de la incorporación de los jóvenes a la escuela, y habrán de considerar la dinámica propia de la educación secundaria en la localidad.

La selección del campo temático (o los campos) de la Asignatura Estatal y el diseño de los programas correspondientes deberá considerar los siguientes criterios generales:

2.1. Dar respuesta a los requerimientos educativos locales, regionales o estatales de cada escuela o grupo de alumnos

En el diseño de los programas de Asignatura Estatal las entidades atenderán requerimientos locales, regionales o estatales de cada escuela o grupo de estudiantes mediante información sobre la realidad de la educación secundaria, la cual permita comprender situaciones y problemas escolares derivados de las características geográficas, demográficas, económicas, sociales, étnicas y culturales que prevalecen en la entidad y la región. En el cumplimiento de esta labor no es necesario iniciar la elaboración de un diagnóstico específico, entre otras razones, porque se encuentran disponibles los informes de evaluación educativa generados tanto por instancias nacionales e internacionales como por programas estatales de educación o informes gubernamentales locales, que aportan datos ilustrativos sobre las escuelas secundarias de todo el país.

2.2. Tomar en cuenta el contexto en que se encuentra cada escuela, la dinámica de la educación secundaria en la entidad y la relación con su organización y funcionamiento

Con base en el conocimiento de las características locales, se pretende que la asignatura incluya el análisis de los ámbitos escolar, comunitario, municipal, estatal o regional; concretamente los aspectos vinculados a necesidades sociales y educativas específicas mediante la historia, la geografía, las tradiciones, las costumbres y el lenguaje, el patrimonio natural y cultural, la preservación del medio ambiente, entre otros. Así, en este criterio se deben considerar:

- La ubicación geográfica de las regiones naturales (selva, desierto, sierra, costa, altiplano, valle, etcétera).
- El entorno demográfico y la densidad poblacional: urbana, urbana marginal, semiurbana, rural, semirural, rural indígena y comunitaria.
- Los servicios públicos disponibles: agua potable, energía eléctrica, drenaje, servicios médicos, seguridad, entre otros.
- Las actividades económicas en la zona: comercial, industrial, agropecuaria, turística y pesquera.
- La modalidad y la dinámica de la educación secundaria; estrategias que garanticen el acceso, la permanencia y el logro educativo de acuerdo con distintos contextos particulares.

2.3. Ser flexibles en el diseño de los programas de estudio

La Asignatura Estatal tiene rasgos particulares que le dan un carácter flexible, el cual se manifiesta en dos dimensiones. La primera se refiere a la ampliación de la oferta educativa, es decir, que en aquellas escuelas que dispongan de condiciones reales en cuanto a recursos académicos, infraestructura y materiales, y las necesidades de la población escolar así lo ameriten, es factible impartir más de un programa de Asignatura Estatal, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones contenidas en estos Lineamientos Nacionales y con los requisitos establecidos por la autoridad educativa estatal. La segunda contempla elementos propios del diseño, desarrollo curricular y reformulación de programas al: *a)* atender problemas concretos de la región y, más específicamente, de la entidad o localidad donde se encuentra la escuela

secundaria; *b*) permitir a los maestros participar en la reformulación o actualización de sus contenidos, con base en los resultados que para tal efecto arrojen el seguimiento y la evaluación; *c*) posibilitar que cuando las autoridades educativas de la entidad decidan aplicar un mismo programa en algunas o en todas las escuelas secundarias, cada plantel pueda realizar las adecuaciones para aplicarlo, según sus características particulares y las de su entorno, así como en apego a los aspectos que le dan pertinencia a la Asignatura Estatal,⁶ *d*) considerar en su aplicación las características específicas de cada plantel, así como las necesidades e intereses de los adolescentes, ya que éstos suelen ser diferentes de una comunidad a otra y entre las regiones de cada entidad.

2.4. Articularse con los restantes programas de educación secundaria, evitando la repetición de temas y contenidos

La Asignatura Estatal, como parte del Plan de Estudios 2006 para la Educación Secundaria, debe evitar la repetición de temas y contenidos entre las asignaturas del primer grado y las de los grados subsecuentes. Así, independientemente de los temas que se elijan para este curso, debe tomarse en cuenta la cercanía y similitud que pueden tener con temas de otros espacios curriculares y establecer la relación o complementariedad entre los contenidos; por ejemplo, entre Geografía de la Entidad y Geografía de México y el Mundo; Formación en Valores y Formación Cívica y Ética I y II; Educación Ambiental o Educación de la Sexualidad y Equidad de Género y Ciencias I.

2.5. Atender las formas de pensar, las necesidades, los intereses, los problemas y las expectativas de los alumnos que ingresan a la educación secundaria, a través de considerar sus conocimientos previos

Ante las transformaciones que los adolescentes experimentan al ingresar a la secundaria se deberá situar su aprendizaje en el centro del trabajo académico. Dichas transformaciones se manifiestan en: la modificación de sus relaciones familiares; vivir nuevas experiencias personales y escolares; experimentar cambios físicos, psicológicos, afectivos; el desarrollo de su identidad y la iden-

⁶ Señalados en la páginas 9-16 de estos Lineamientos.

tificación con sus pares; observar la diversidad de género, así como vivenciar la transición o adaptación a la dinámica de la escuela. Para que la secundaria responda a estas necesidades formativas es imprescindible tomar en cuenta los saberes y las experiencias con que los alumnos llegan de la escuela primaria y relacionarlos con la cultura local y regional que comparten, para, de esta forma, potenciarlos según los propósitos y contenidos de la Asignatura Estatal.

3. Estructura general del programa

A continuación se presenta la estructura a tomar en cuenta en cada programa de estudios de la Asignatura Estatal, a fin de ofrecer orientaciones precisas para su elaboración. Los apartados que integran la propuesta corresponden a la estructura general de los programas de las asignaturas del Plan de Estudios 2006.

a) Título y presentación

Con base en la indagación sugerida en el apartado 2.1 de estos Lineamientos, se presentará la problemática actual de la educación secundaria en los ámbitos nacional y estatal o local, y su relación con los programas estatales de educación –siempre y cuando se cuente con esta información. Asimismo, se partirá de su contribución para atender las necesidades de aprendizaje de los alumnos, y de las condiciones que posibiliten la mejora continua del programa de estudios a través de la participación de diferentes actores.⁸ Conviene reiterar que el título elegido para el o los programas no debe ser igual al del campo temático al que pertenece.

b) Introducción

Especificar en qué campo curricular se ubica el programa, describir sus características y argumentar por qué se considera un tema de importancia para la entidad. En este apartado es importante establecer la vinculación entre el programa de la Asignatura Estatal con otras asignaturas de primer grado y

⁸ La Asignatura Estatal, al igual que todas las asignaturas de los planes y programas de estudio de la educación básica, contempla la participación de instancias, organismos, instituciones y organizaciones involucradas e interesadas en la mejora de la calidad y equidad, a través de los Consejos Consultivos Interinstitucionales, para enriquecer y mantener actualizados los enfoques, propósitos, contenidos, métodos de enseñanza, criterios de evaluación y materiales de apoyo, tal como se señala en el artículo séptimo del Acuerdo Secretarial 384.

con el resto del Plan de Estudios, así como relacionarlo con las características y necesidades de los alumnos que atiende y enunciar, de manera general, el contenido del programa y su correspondencia con el perfil de egreso de la educación básica. A manera de justificación, en este apartado se deben presentar la finalidad y la pertinencia del programa –señaladas en la páginas 9-16 de estos Lineamientos–, además de su relación con las necesidades del desarrollo individual y social del adolescente.

c) Propósitos

Deben expresar con precisión los conocimientos, las habilidades, las actitudes, las nociones y los valores que se espera logren desarrollar los estudiantes al concluir cada bloque de contenidos y al término del curso; asimismo, es necesario que relacionen dichos logros con los propósitos del Plan de Estudios en su conjunto, y con las finalidades y el perfil de egreso de la educación básica.

d) Enfoque

Con base en las características y posibilidades que presenta el campo temático en que se inscribirá el programa, enunciar las formas de trabajo que se requieren para aplicarlo, así como las orientaciones que contribuyan a mejorar la práctica docente y el aprendizaje a través de situaciones que lleven a los alumnos a la reflexión, la solución de problemas y la toma de decisiones.

Los elementos del enfoque, como las características metodológicas, los procedimientos, los objetivos, los contenidos, las actividades, los materiales y las condiciones particulares del entorno regional o local permitirán formular los principios que guían la adquisición de compromisos académicos entre docente y alumnos.

e) Organización de los contenidos y sugerencias para la evaluación

En este apartado se va a describir la manera como se organizan y distribuyen los contenidos. Se sugiere que la organización sea en bloques, temas o proyectos referidos a problemas o situaciones que se estudiarán a lo largo del curso. Además, para que la organización de contenidos sea congruente con

los programas de las otras asignaturas, se sugiere incorporar un máximo de cinco bloques temáticos.

Por su parte, la evaluación de los aprendizajes se concibe como un componente del proceso educativo que contribuye a elevar la calidad de la práctica docente; el programa de la asignatura, por tanto, debe precisar el carácter formativo de los criterios que se utilicen, pues forman parte de un proceso que permitirá al maestro y al alumno contar con un espacio de reflexión sobre el trabajo cotidiano. La finalidad de incluir en este apartado sugerencias de evaluación es mantener una estrecha relación con las formas de enseñanza y que no se maneje como un proceso separado; es decir, es necesario que dichas sugerencias consideren orientaciones, criterios, estrategias, recursos, instrumentos y rasgos del programa que permitan valorar tanto el aprendizaje alcanzado por los alumnos, como las formas de enseñanza utilizadas. La evaluación del aprendizaje de los alumnos de secundaria se corresponderá con lo estipulado en la normatividad vigente.

f) Bibliografía y materiales de estudio recomendados

Se considera necesario sugerir fuentes básicas de consulta bibliográfica para el maestro y para los estudiantes, además de diversos materiales impresos y audiovisuales, o en soporte electrónico, que fortalezcan la capacidad de buscar y obtener información, generen conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y valores útiles para el análisis de los contenidos del programa. Se recomienda aprovechar los acervos que existen en la Biblioteca Escolar y en la Biblioteca de Aula, en Centros de Maestros y en otras instituciones educativas del entorno más inmediato.

4. El seguimiento y la evaluación de los programas de la Asignatura Estatal

Con la finalidad de que la comunidad educativa de la escuela secundaria en la entidad valore la congruencia y la pertinencia del diseño de los programas de la Asignatura Estatal, se recomienda obtener información sobre su aplicación a partir de observar el trabajo que se desarrolla en las aulas.

Para lograr lo anterior, la autoridad educativa estatal designará un equipo académico que coordine la elaboración de reportes breves en los que se incluyan los datos más significativos sobre las condiciones de aplicación del programa, las estrategias que se utilizan para la actualización de los maestros, el funcionamiento de las reuniones académicas, los materiales de apoyo que se necesitan y los avances en el logro de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica en los alumnos, con el fin de que cuando se requiera se disponga, entre otros insumos, de información para: *a)* revisión y ajuste de los programas para mantenerlos vigentes; *b)* diversificación de las estrategias de actualización de los docentes para que sean acordes con sus requerimientos; *c)* incorporación de nuevos materiales de apoyo para el estudio; *d)* mejora de las estrategias de aplicación del o los programas.

Los aspectos sobre los cuales el seguimiento obtendrá información para la evaluación y mejora del programa, son:

a) Aplicación del programa

Para valorar el avance y la eficacia de los procesos de enseñanza conviene tomar en cuenta las opiniones de los maestros en relación con aspectos tales como:

- Propósitos del programa, enfoque, contenidos y su organización, orientaciones didácticas y sugerencias para la evaluación.
- Adecuaciones realizadas al programa.

- Los temas que se trabajaron y los que quedaron pendientes al finalizar el curso; viabilidad de los propósitos y pertinencia de la bibliografía y de los materiales de estudio sugeridos.
- Aprendizajes obtenidos por los alumnos con el estudio de la asignatura y su congruencia con los rasgos deseables del perfil de egreso de la educación básica y con las competencias para la vida señaladas en el Plan de Estudios 2006.

b) Materiales de apoyo para el estudio

Se refiere a la disponibilidad de los materiales indispensables para desarrollar el programa en cada escuela; al conocimiento por parte de los maestros de los acervos de consulta que se encuentran en la entidad, y al acceso a la bibliografía señalada en el programa y a otros materiales recomendados.

c) Estrategias para la actualización de maestros

A fin de que los maestros estén capacitados para impartir los programas diseñados, las autoridades estatales deberán considerar qué estrategias de actualización requieren, éstas abarcan las acciones realizadas para dar a conocer el programa en cada plantel educativo; el intercambio de experiencias e información sobre avances en su aplicación; las estrategias empleadas para reforzar temas; el uso y aprovechamiento de materiales; las dificultades que se enfrentaron en su aplicación y las formas utilizadas para resolverlas; las sugerencias para posteriores acciones de actualización sobre el programa, etcétera.

5. Procedimiento normativo para el diseño, la dictaminación y la aplicación de los programas de estudio de la Asignatura Estatal

El diseño, la dictaminación y la aplicación de los programas de estudio de la Asignatura Estatal, en cualquiera de los campos seleccionados, se realizará bajo el siguiente procedimiento:⁹

5.1. Atribuciones y responsabilidades de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

- Emitir estos Lineamientos y comunicarlos a las autoridades educativas estatales.
- Recibir, revisar y evaluar las propuestas de programas que presenten las autoridades educativas locales.
- Emitir el dictamen para la incorporación de los programas en el Catálogo Nacional de Programas de la Asignatura Estatal¹⁰ o, en su caso, sugerir los ajustes que se consideren pertinentes. Comunicar, por escrito, las decisiones adoptadas a la instancia designada por la autoridad educativa estatal para integrar y coordinar el equipo académico responsable de la selección y la elaboración del programa o programas de la Asignatura Estatal.
- Cuando sea necesario, incorporar ajustes a los programas; la SEP acordará, con las autoridades educativas locales correspondientes, un periodo límite para presentar la propuesta modificada.

⁹ Véase anexo 2.

¹⁰ El Catálogo Nacional de Programas de la Asignatura Estatal estará conformado por el conjunto de programas aprobados por las autoridades educativas estatales y dictaminados por la SEP para su aplicación. El Catálogo será publicado y distribuido en todo el país a las autoridades educativas responsables de organizar e impartir la educación secundaria. El Catálogo será actualizado permanentemente, para lo cual se considerarán las reestructuraciones o cambios que se produzcan en los programas como resultado del seguimiento y la evaluación que realicen las autoridades educativas estatales, así como de las recomendaciones que al respecto emitan los Consejos Consultivos Interinstitucionales.

5.2. Atribuciones y responsabilidades de las autoridades educativas estatales a través de las instancias responsables de organizar e impartir el servicio de educación secundaria

- Difundir ampliamente estos Lineamientos con el fin de que los conozcan todos los directivos y profesores de las escuelas secundarias de la entidad.
- Designar la instancia que integre y coordine un equipo de trabajo multidisciplinario con representantes de los subsistemas y modalidades, para:
 - Definir el o los campos temáticos en los cuales se inscribirán los programas de la Asignatura Estatal.
 - Desarrollar los propósitos, los bloques temáticos, los contenidos, las formas de trabajo, los criterios de evaluación y los recursos didácticos del o los programas que se decida implementar.
 - Asesorar la aplicación de los programas de la Asignatura Estatal.
 - Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación a la aplicación de los programas de la Asignatura Estatal.
- Revisar, evaluar y autorizar las propuestas para su aplicación en las escuelas secundarias. Comunicar por escrito sus decisiones a la SEP, a fin de iniciar el proceso de dictaminación y lograr su incorporación al Catálogo Nacional de Programas de Asignatura Estatal.
- Diseñar y aplicar, antes del inicio del ciclo escolar, un programa de actualización en los contenidos de los programas elaborados, dirigido a los profesores designados para su aplicación. Dicho programa tendrá que coincidir con los talleres formativos propuestos en los programas nacionales de actualización permanente.
- Asegurar la dotación, en todas las secundarias de la entidad, de los recursos de apoyo para la aplicación de la Asignatura Estatal.
- Promover un proceso de seguimiento y evaluación a la aplicación de los programas, coordinado por un equipo académico que aplique las evaluaciones necesarias para contar con información que permita mejorar dicha aplicación. Con base en los resultados, la autoridad educativa estatal, a través de la instancia correspondiente, desarrollará acciones para mantener actualizados los programas de la Asignatura

Estatad, mejorar su aplicaci3n y difusi3n, y para orientar la elaboraci3n de materiales de estudio.

5.3. Atribuciones y responsabilidades de los directivos de cada escuela secundaria

- Colaborar con la instancia educativa correspondiente en la elecci3n de los campos temáticos, en la selecci3n del tema de los programas de la Asignatura Estatal y, si así se decide en la entidad, en su diseño y elaboraci3n.
- Designar a los profesores responsables de impartir los programas de la Asignatura Estatal, procurando que cuenten con el perfil profesional requerido, y garantizar su participaci3n en las acciones de actualizaci3n que organice la autoridad educativa estatal, a través de los mecanismos e instancias correspondientes.
- Verificar que se aplique el programa con base en las orientaciones generales y en los criterios específcos establecidos en los presentes Lineamientos.
- Garantizar, en coordinaci3n con la autoridad educativa estatal, el acceso, uso y conocimiento de los materiales y recursos de apoyo de la Asignatura Estatal a los profesores, alumnos y padres de familia.
- Atender las solicitudes de informaci3n, apoyo y colaboraci3n que haga el equipo designado para evaluar y dar seguimiento al desarrollo de los programas de la Asignatura Estatal y mantenerlos actualizados.

**Anexo 1. Criterios específicos
para el diseño y la elaboración
de los programas de Asignatura Estatal**

Campo 1. La historia, la geografía o el patrimonio cultural y natural de la entidad

Enfoque

En este campo temático se pueden estudiar, por separado, los contenidos de Historia, Geografía o Patrimonio Cultural y Natural de la Entidad, o bien, abordarse de manera conjunta, por ejemplo: “La historia y la geografía de la entidad”, “El patrimonio cultural y natural del estado” o “La historia, la geografía y el patrimonio cultural y natural de la entidad”.

Independientemente de que la acotación que se haga de los contenidos de estudio sea sólo de historia, geografía o patrimonio cultural y natural, o en forma conjunta, el enfoque para el diseño de estos programas deberá tener los siguientes rasgos:

- a) *Partir del contexto más cercano en que viven los alumnos.* Lo que significa hacer visible lo que es cotidiano, contextualizarlo en otros ámbitos, para que sepan de su historia, se identifiquen con su lugar de origen o con el lugar donde viven, a la vez que fortalezcan su pertenencia e identidad nacionales, y que se asuman como ciudadanos del mundo.
- b) *Seleccionar condiciones y problemas* en los ámbitos local, estatal y regional, que tengan impacto y relación con las condiciones y los problemas del país, cuyo abordaje permita la vinculación con aspectos propios de la historia, la geografía y los bienes patrimoniales; y que despierten el interés de los alumnos, generen la curiosidad por indagar y, principalmente, que se relacionen con el resto de contenidos educativos de la secundaria.
- c) *Aprovechar los recursos que ofrecen la entidad y la región,* mediante actividades desarrolladas fuera del ámbito escolar –a través de proyectos, estudios de caso, excursiones o visitas guiadas a sitios naturales y de interés histórico, geográfico y cultural, en cuya planeación y organización participen los alumnos–, propiciando un aprendizaje

más dinámico al generar condiciones en las que los estudiantes puedan observar las características del entorno, identificar, reconocer, apreciar y valorar la diversidad natural y cultural, así como comprender qué es el espacio geográfico y establecer relaciones entre sus componentes naturales, económicos y sociales, de forma que puedan realizar representaciones mentales del espacio en el que tuvieron lugar los acontecimientos históricos o conocer los objetos que se utilizaron en una época determinada.

Con este enfoque se pretende pasar de una metodología tradicional que privilegia un estilo de aprendizaje *libresco y memorístico* a otra que desarrolle la curiosidad y las habilidades para la investigación, la comunicación de ideas y el trabajo en equipo.

Propósito

El propósito general de este campo es propiciar en los adolescentes el fortalecimiento de su identidad regional y nacional, y su aprecio por la diversidad del país, mediante el conocimiento, la comprensión y la valoración de los procesos históricos; el análisis de las relaciones e interacciones entre los componentes del espacio geográfico, y la valoración del legado cultural y de los recursos naturales con que cuenta la entidad. Asimismo, se busca que adquieran conciencia de la importancia que tiene para su desarrollo personal y formación ciudadana el estudio de la historia y la geografía; además, que comprendan el valor de la difusión, el uso, el cuidado y la preservación del patrimonio cultural y natural que existe en su localidad, entidad y región.

Orientaciones didácticas

Para la conformación de los programas que se deriven de este campo resulta clave considerar que sus destinatarios son alumnos que, en su mayoría, tienen entre 12 y 13 años de edad, y cursan el primer grado de la secundaria; por lo tanto algunos de los temas de este campo se relacionan con lo que se estudia en Geografía de México y del Mundo (primer grado), Historia I (segundo grado) e Historia II (tercer grado). En este sentido, es imprescindible que las entidades que tengan programas elaborados –en este campo– y hayan decidi-

do continuar con los mismos, revisen y hagan ajustes en congruencia con este importante aspecto. Asimismo, habrán de considerar lo siguiente:

Primero. La organización de los contenidos se definirá mediante un criterio de selección de temas relevantes, los cuales se estructurarán en cinco bloques como máximo, que deberán cubrirse en el tiempo escolar destinado para su aplicación. Esto permitirá elaborar un diseño donde se evite la sobrecarga y reiteración de contenidos.

Segundo. El reconocimiento y aprovechamiento de los *saberes previos* y las nociones que adquirieron los alumnos en la escuela primaria; particularmente contenidos relacionados con su entidad federativa, los cuales se revisaron en tercer grado en las asignaturas Historia, Geografía y Educación Cívica.

Tercero. La necesidad de profundizar en *nociones y conceptos* indispensables para la comprensión del espacio geográfico y del devenir histórico, y para la valoración del legado cultural y del entorno natural. Esto permitirá superar las dificultades que presentan los adolescentes para comprender los nuevos contenidos establecidos en este nivel educativo.

La concreción de los aspectos anteriores contribuirá a dar respuesta a las necesidades formativas de los alumnos de primer grado de secundaria y a dotarlos de herramientas para desarrollar un esquema referencial de los distintos periodos de la historia del país y del mundo. Este esquema referencial los ayudará a la comprensión temporal y espacial, para situarse y darle sentido a los acontecimientos históricos y sociales de su región; fortalecer la comprensión de algunos aspectos temáticos y el desarrollo de habilidades geográficas, así como asumir el enfoque intercultural en la educación secundaria, con base en las nociones de patrimonio, cultura, identidad, diversidad e interculturalidad, entre otras.

Criterios específicos para el diseño y la aplicación de los programas de estudio

Más que pretender un tratamiento panorámico –y por lo tanto superficial– de todas las épocas de la historia de la entidad o hacer una revisión minuciosa de todos los elementos geográficos, culturales y naturales que la caracterizan, se busca que los estudiantes profundicen en el estudio de periodos históricos relevan-

tes y de características que les permitan comprender el desarrollo actual de la sociedad, o la configuración del espacio geográfico de la entidad, o bien, que utilicen algunos elementos del patrimonio cultural y natural como fuente de conocimiento y comprensión de las identidades locales.

Aunque ya se señaló que cada entidad federativa podrá realizar la definición programática que más se ajuste a sus necesidades educativas, a continuación se sugieren algunos criterios para la elaboración de programas de Historia, Geografía, y Patrimonio Cultural y Natural, específicos de la entidad:

- a) *Historia de la entidad.* Con el estudio de los contenidos de este tema se pretende impulsar el *desarrollo del pensamiento histórico* en los alumnos, es decir, que reflexionen acerca de que todo acontecimiento actual tiene sus orígenes o causas en hechos anteriores y que por ende es resultado de un proceso histórico, favoreciendo así la comprensión de relaciones entre pasado y presente. Para lograrlo, se requiere realizar una selección de contenidos históricos de la localidad, que permitan comprender los tiempos actuales y contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y responsable ante los problemas del presente, esto es, a la creación y al fortalecimiento de una conciencia social histórica, instrumento fundamental que favorece que las nuevas generaciones amplíen su capacidad de análisis y comprensión sobre el funcionamiento y desarrollo de la sociedad en que se desenvuelven, y participen de manera activa en su transformación.

Se sugiere que la propuesta elaborada no sea exhaustiva ni constituya un curso especializado o detallado de historia de la entidad, y que la organización de contenidos se realice con base en una *selección temática* que permita la integración de contenidos históricos concretos en un marco general de referencia. Con esto se evitará el uso de prácticas de enseñanza poco efectivas, motivadas por el cumplimiento formal del programa; dichas prácticas entorpecen el logro de sus propósitos formativos: la adquisición de nociones, el fortalecimiento de valores y actitudes, la reflexión, el análisis, la crítica y la comprensión de fenómenos y acontecimientos sociales.

Con base en lo anterior, se propone que el programa de Historia de la Entidad asuma, como *propósito general*, que los alumnos de primero de secundaria ubiquen los periodos y los acontecimientos que, por su trascendencia, hayan determinado y sigan influyendo en la conformación y el desarrollo histórico de la entidad y la región. Así,

el estudio de esta asignatura será significativo, al fortalecer en los adolescentes la idea de que en otras épocas existieron formas de vida distintas a las actuales y que la sociedad en que viven es resultado de una transformación paulatina y portadora, a la vez, de ideas, valores y tradiciones ancestrales que configuran y dan sentido a su ser individual y colectivo, local y regional.

En este espacio curricular, además de analizar los sucesos históricos de mayor importancia en la entidad podrán *relacionarlos* con acontecimientos nacionales, a fin de comprender la simultaneidad e interdependencia de acontecimientos y la influencia de factores externos en la configuración histórica de las entidades y regiones.

La definición de los periodos y contenidos de enseñanza se realizará tomando en cuenta que no todas las épocas históricas nacionales tienen la misma importancia en la historia de las regiones. En un periodo y en varias partes se producen cambios de manera desigual; a veces los acontecimientos que se viven en una región o en una localidad tienen repercusiones inmediatas o impactan de manera directa las formas de vida o la organización social. Por ejemplo, periodos como el prehispánico o colonial, y sucesos como la Revolución Mexicana, no tuvieron el mismo impacto en algunas entidades del país, ya sea por la ausencia de grandes civilizaciones mesoamericanas, por no haberse constituido en enclaves coloniales, o por su participación marginal en acontecimientos militares y políticos decisivos. Por otro lado, existen zonas o regiones del país que fueron escenario de hechos históricos cuya magnitud las consolidó como referentes imprescindibles en la explicación y comprensión del devenir nacional.

En este sentido, los periodos que se sugieren obedecen al criterio global utilizado para la enseñanza de la historia en la educación básica, esto es, la noción de temporalidad basada en el ordenamiento secuencial de las grandes etapas nacionales y su adecuación a las vicisitudes locales, tales como: los primeros pobladores y la época prehispánica; el descubrimiento y la conquista; el periodo colonial; la independencia; el porfiriato; la revolución mexicana; la etapa posrevolucionaria, y la época contemporánea.

Por su parte, los contenidos de estudio se definirán en función de aspectos vitales de interés histórico, como: acontecimientos que contribuyeron a crear nuevos modos de vida, nuevas formas de cultura o de organización política y social en la entidad; instituciones sociales relevantes en la organización y consolidación estatal (jurídi-

cas, económicas, políticas, culturales, religiosas o científicas); hechos, agentes o sujetos, lugares y fechas necesarios para la preservación de la identidad y la conciencia histórica local y nacional; actos individuales o sociales que sirvan a manera de modelos de conducta o de proceder cívico y que favorezcan la formación de ideales y valores en los adolescentes; procesos locales que contribuyeron a que la entidad y el país logaran la independencia económica y política, que establecieron formas de organización política representativas y democráticas, o que lograron instaurar o conquistar normas justas de convivencia y anhelos de libertad e igualdad social y, sobre todo, temas esenciales que sean antecedente temporal o causal del desarrollo actual de la entidad, y que fomenten la construcción y el aprecio de las identidades colectivas regionales y nacionales.

Con la finalidad de diversificar la enseñanza de la historia de la entidad, es necesario incorporar el estudio de aspectos que corresponden a la vida cotidiana de hombres y mujeres en los diversos periodos de estudio: formas de vida y de trabajo, manifestaciones artísticas y culturales, expresiones literarias y aportes científicos, formas tradicionales y populares de diversión y entretenimiento, la situación de los jóvenes en una época determinada, el desarrollo de aspectos educativos, deportivos y tecnológicos, entre otros.

El programa propiciará, además, amplitud y variedad en el manejo de la información histórica mediante la búsqueda de información y el análisis de diversas fuentes de consulta: textos monográficos, periódicos y revistas de época, documentos, conferencias, videos, películas, exposiciones museográficas, monumentos históricos, y zonas arqueológicas. Las entrevistas y los testimonios orales de cronistas, personajes de la localidad y personas mayores de las familias de los alumnos son herramientas importantes para recabar información, porque acercan a los alumnos a la historia oral, concebida como los recuerdos y la memoria de la gente de la comunidad. El uso de este recurso significa una vía no sólo para comprender mejor los acontecimientos recientes, sino para acercar al estudiante a algunas técnicas para construir el conocimiento histórico, e incluso es un mecanismo que permite incorporar temas o proyectos de su interés, al promover un aprendizaje dinámico y vivencial de la historia y favorecer la interdisciplinariedad con otras asignaturas –en particular la de Español–, a través de la elaboración de guiones, la recuperación de leyendas y tradiciones locales, el análisis de las va-

riantes del lenguaje regional o la transcripción de testimonios y la redacción de informes, etcétera.

La revisión y el análisis de la información que recaben los estudiantes tendrá que guiarse con base en preguntas orientadoras que permitan comprender cada periodo y temática histórica seleccionada, por ejemplo: ¿en qué consistió determinado periodo?, ¿cuánto duró?, ¿cuáles fueron los hechos más importantes?, ¿qué consecuencias tuvieron?, ¿qué cambió en relación con la etapa anterior y qué permaneció?, ¿qué cambios de esa época permanecen aún como instituciones, procedimientos, leyes, tradiciones o ideas?, ¿qué heredó la sociedad actual en la entidad y el país? Lo primordial es que a partir de reflexionar sobre la información que tienen por diversas vías los estudiantes conozcan los principales rasgos de las formas de vida en un periodo histórico, fortalezcan el dominio de las nociones históricas para comprender mejor los acontecimientos y las características de la sociedad actual –de la que forman parte– y se interesen por indagar sobre otros aspectos de la historia de su entidad.

- b) *Geografía de la entidad.* En esta propuesta el estudio de la geografía tiene como finalidad que los adolescentes conozcan, comprendan y analicen las relaciones e interacciones que se dan entre los elementos naturales, económicos y sociales que conforman el espacio geográfico en su escala local y estatal. Además, se pretende que aprecien y valoren la diversidad natural y cultural de la entidad o región, e identifiquen las causas de transformación del entorno y los problemas sociales que dicha transformación suscita; sobre todo, se aspira a que los alumnos refuercen sus aprendizajes básicos para la convivencia social –en específico lo relacionado con el cuidado del entorno– y participen de manera responsable, informada y crítica en la solución de los problemas ambientales y sociales que les conciernan, reconozcan su pertenencia al espacio geográfico y fortalezcan su identidad sociocultural.

El programa de Geografía de la entidad tiene también como grandes propósitos la ampliación y profundización de conceptos y el desarrollo de habilidades para la comprensión y el análisis de procesos geográficos, mediante su aplicación en el ámbito local y estatal, así como el desenvolvimiento de valores que propicien actitudes favorables para la preservación del medio ambiente local y el respeto a la diversidad geográfica de la entidad. El conjunto de conceptos, habilidades, valores y actitudes referidos se corresponden con aque-

llos que se desarrollan en el transcurso de la educación secundaria a través de la asignatura de Geografía de México y del Mundo, entre los que están:

- Los conceptos de: *a) localización*, indispensable para la situación espacial de personas, objetos, hechos, fenómenos y procesos en un área determinada; *b) distribución*, necesario para identificar la disposición de los elementos geográficos en el espacio y su configuración, sea ésta natural, social, económica, demográfica, étnica o cultural; *c) diversidad*, indispensable en el reconocimiento de los diferentes elementos geográficos que conforman la riqueza natural, social y cultural de la entidad; *d) temporalidad y cambio*, fundamental para registrar y comparar los efectos en los elementos del espacio geográfico local generados por la influencia del hombre y de la naturaleza, y *e) relación e interacción*, concepto básico para la comprensión del papel que en la configuración del espacio geográfico local juega la vinculación de sus componentes naturales, sociales y económicos.
- Habilidades de: *a) observación*, como un recurso esencial que permite complementar el estudio teórico con actividades prácticas para profundizar en el conocimiento de la realidad social, del entorno natural y de las relaciones económicas que caracterizan a determinados lugares y predominan en ellos, además de servir de sustento a la comprensión de la concepción dinámica de las transformaciones del espacio geográfico local y estatal; *b) análisis*, que ayuda a localizar, seleccionar y utilizar información de diversas fuentes de consulta relativas a los diferentes componentes del espacio geográfico, y que coadyuva a fortalecer el carácter explicativo y no sólo descriptivo de esta disciplina científica; *c) integración* de conocimientos e información variada, que permite superar una explicación unilateral y una visión parcial y fragmentada de los sucesos y fenómenos que se manifiestan en una determinada área o región; es decir, mediante ella se comprende la interdependencia de los componentes geográficos; *d) representación*, que se expresa en saber utilizar recursos para la apropiación del conocimiento con base en la reproducción del espacio geográfico por medio de croquis, mapas, imágenes, conceptos, esquemas, colores, modelos y símbolos que, además de favorecer el entendimiento de la configuración espacial, propician la comprensión del entorno inmediato y

de los problemas que lo aquejan; *e) interpretación*, esta habilidad impide confundir la información con el conocimiento, ya que prioriza la lectura o interpretación enfocada al análisis contextualizado de los hechos geográficos; es decir, la interpretación lleva al alumno a comprender la relación de los factores que determinan la configuración dinámica del espacio geográfico en su escala local, además de contribuir a la resolución de planteamientos de orientación, localización, interrelación y distribución, para superar, así, la enseñanza que se basa en el enciclopedismo y la memorización.

- Fomentar valores y promover actitudes de: *a) respeto, empatía y solidaridad* a la diversidad étnica, lingüística y cultural del país, que favorece en los adolescentes el sentido de pertenencia y arraigo a su lugar de origen, contribuyendo al aprecio de sus raíces y, en consecuencia, de la identidad nacional, al comprender que ésta se conforma por el conjunto de identidades regionales distintas, *b) responsabilidad* en el cuidado y la preservación de su medio ambiente inmediato o más cercano, en la búsqueda de una vida mejor como individuo y como integrante de una colectividad; *c) asimismo*, por medio del conocimiento y de la comprensión de los cambios que se producen en el espacio geográfico local se pretende lograr en el alumno de secundaria *la reflexión y la conciencia social crítica* para que asuma una actitud comprometida en el cuidado del entorno.

En este programa, la selección y organización de los contenidos de estudio se podrá realizar considerando, entre otros, los siguientes criterios:

- Articular los contenidos del programa Geografía de la entidad con los de la asignatura Geografía de México y del Mundo, que también se cursa en el primer grado. Para ello, se sugiere vincular la secuencia de los bloques de ambas asignaturas y lograr un aprendizaje complementario. Esto significa que mientras en la asignatura de Geografía de México y del Mundo se abordan los temas relativos al espacio geográfico en las escalas nacional y mundial, en Geografía de la entidad se pueden estudiar en su escala local. Un elemento que posiblemente contribuya al logro de este planteamiento lo constituye la vinculación entre *el estudio de caso*, planteado para su desarrollo en cada bloque del programa Geografía de México y del

Mundo, con algunas temáticas correspondientes a Geografía de la entidad.

- Que los contenidos seleccionados respondan a las particularidades del espacio geográfico de cada entidad federativa, así como a las necesidades formativas que en esta disciplina requiera la población adolescente en la localidad o región; en este caso, serán decisivas para la definición temática la ubicación geográfica (si son estados fronterizos o pertenecen a algún litoral, por ejemplo); los componentes de su población; las características físicas; los recursos naturales, y las actividades económicas que se realicen.

En cualquiera de los criterios anteriores para organizar los contenidos de este programa se evitará la *aglomeración informativa* que impide el logro de los propósitos educativos, razón por la cual la prioridad tendrá que ser el desarrollo y el fortalecimiento de nociones y competencias necesarias para el aprendizaje de la geografía y no el estudio a profundidad de contenidos. Un recurso que pudiera facilitar lo anterior es la organización del proceso de aprendizaje con base en la elaboración de “proyectos”, “retos” y “problemas” que los estudiantes y el maestro decidan realizar a fin de generar un aprendizaje realmente significativo.¹¹

- c) *Patrimonio cultural y natural de la entidad.* El patrimonio cultural y natural de una localidad, una entidad o una región constituyen un recurso educativo mediante el cual se pueden aprender, de manera vivencial, contenidos escolares relacionados con espacios formativos cuya finalidad consiste en proporcionar y desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes vinculados con la geografía, la historia, las ciencias, la formación cívica y ética, la educación física, y las artes.

En este tema, el programa tiene como propósitos generales que los alumnos de secundaria comprendan qué son los bienes patrimoniales de la entidad; enriquezcan sus conocimientos sobre la cultura y los recursos naturales de su región; sepan valorarlos, procuren su cuidado y preservación, y adquieran y desarrollen nociones de iden-

¹¹ En la aplicación de este tipo de estrategias se apuesta a la experiencia de los docentes de secundaria; no obstante, en el apartado “Bibliografía”, de este documento, se incluyen lecturas que pueden apoyar su implementación. También se sugiere consultar las orientaciones didácticas que contienen algunos programas de estudio, como Ciencias, Geografía de México y del Mundo, Artes Visuales, Música, Teatro y Danza.

tividad, patrimonio, cultura e interculturalidad. El logro de estos propósitos permitirá profundizar en el estudio de algunos componentes del espacio geográfico local, así como de acontecimientos históricos estatales o regionales; también contribuirá a fortalecer en los estudiantes su identidad cultural, es decir, su pertenencia como miembro de su localidad, y compartir valores, principios, costumbres y tradiciones locales y regionales.

Los contenidos del programa deberán priorizar aspectos que sea indispensable abordar; es decir, elementos del patrimonio cultural y natural a partir de los cuales se pueda profundizar en el conocimiento geográfico e histórico o, incluso, en la formación cívica y ética de los alumnos. Esto quiere decir que dichos contenidos deberán tener un sentido pedagógico al estar vinculados con otros temas que forman parte del currículo de la secundaria. Una actividad que contribuye a lo anterior son las visitas a zonas de interés natural o cultural, en las cuales se pueden realizar ejercicios de ubicación geográfica y contextualización histórica del sitio o lugar.

Para definir los elementos del patrimonio cultural y natural –o bienes patrimoniales– a estudiar, será necesario partir de la premisa de que, independientemente de la entidad que se trate, todas albergan una riqueza diversificada en cuanto a recursos naturales y culturales se refiere. De ahí que para elaborar el programa tendría que empezarse por reconocer como bienes patrimoniales: *a)* todas las manifestaciones culturales y artísticas de la población: distintas formas de expresión de la corporeidad, lengua, costumbres, tradiciones, leyendas y cuentos, danzas y bailes populares, música tradicional e indígena, manifestaciones teatrales, gastronomía, indumentaria, literatura, creencias, diversiones, juegos y deportes autóctonos, etcétera; *b)* los lugares y las regiones naturales, que a pesar de no ser consideradas como atractivo turístico o comercial, constituyen una herencia invaluable de la biodiversidad física, biológica y ambiental del país; *c)* zonas arqueológicas, monumentos históricos y artísticos, museos, conventos, edificios antiguos, objetos de arte en general y otros vestigios de la cultura material de las sociedades que habitaron las diversas entidades y regiones nacionales.

La profundidad en el estudio de estos temas la determinará la riqueza patrimonial del lugar, de la región y de la entidad. Lo importante es que los estudiantes realicen actividades como: observación de imágenes; lectura de cuentos, leyendas y otros géneros literarios;

análisis de música, cine y video y, siempre que sea posible, visitas a los lugares que se consideran un patrimonio cultural y natural de la entidad. Esto les permitirá adquirir conocimientos, desarrollar nociones e identificar y percibir las características físicas de su entidad, aplicar habilidades de localización y distribución, interpretar datos obtenidos de fuentes directas, fortalecer una actitud crítica sobre su respeto, buen uso, cuidado y preservación, y aprender a disfrutar y compartir la herencia que nos dejaron nuestros antepasados.

Relación con otras asignaturas del Plan de Estudios 2006

Los programas del campo temático “La historia, la geografía o el patrimonio cultural y natural de la entidad” se relacionan con las siguientes asignaturas: Ciencias I, II y III; Geografía de México y del Mundo; Historia I y II, Formación Cívica y Ética I y II, Artes (Música, Danza, Teatro, y Artes Visuales); Educación Física I, II y III, y Orientación y Tutoría.

Bibliografía y materiales de apoyo

La siguiente es una relación de bibliografía básica, cuyos contenidos contribuyen a orientar el diseño de los programas que se deriven de este campo temático. Aunque no todos los materiales están elaborados para la educación secundaria, sí aportan elementos teóricos, metodológicos y didácticos que se deben considerar para el desarrollo curricular de este nivel educativo, en particular del campo temático “La historia, la geografía o el patrimonio cultural y natural de la entidad”. Por otra parte, la relación de lecturas busca proporcionar elementos para fundamentar la propuesta, por lo que los equipos técnicos de las entidades tendrán que recurrir a materiales que apoyen la selección de contenidos locales, de preferencia elaborados en la propia entidad o región. Asimismo, aunque se sugiere que los documentos de apoyo sean recientes no se descarta el aprovechamiento de algunas referencias de época, debido sobre todo a la vigencia de los planteamientos pedagógicos que encierran.

Atlas de infraestructura cultural de México, <http://sic.conaculta.gob.mx>
Áreas naturales protegidas, <http://conamp.gob.mx/anp/anp.php>

- Arias Almaraz, Camilo y Manuel Gómora Parra (1967), "Excursiones a museos, monumentos y lugares históricos", en *Didáctica de la historia*, México, 1967, Ediciones Oasis, pp. 66-70.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1993), *Simbiosis de culturas: los inmigrantes y su cultura en México*, México, FCE.
- Carrillo, Carlos A. (1997), "¿Es geografía lo que se enseña en nuestras escuelas?", en *Cero en Conducta*, año XII, núm. 45, México, Educación y Cambio, pp. 49-56.
- De la O Castellanos, Ana María (1997), "La historia oral como recurso metodológico en la enseñanza de la historia", en *La tarea*, núm. 9, México, Editorial del Magisterio, pp. 53-56.
- Falcon, Gloria (1998), "Los museos y la enseñanza de la historia" en *Cero en Conducta*, año XIII, núm. 46, México, Educación y Cambio, pp. 73-78.
- Florescano, Enrique (1993), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE.
- García Blanco, Ángela (1994), "I. Una utilización didáctica del museo. El descubrimiento de la cultura material" y "II. El museo, instrumento pedagógico. La visita escolar al Museo", en *Didáctica del museo. El descubrimiento de los objetos*, Madrid, Ediciones de la Torre, pp. 7-33 y 35-71.
- González, Catalina y Eduardo Sánchez (1997), "Un punto de vista sobre la geografía en la educación básica", en *Cero en Conducta*, año XII, núm. 45, México, Educación y Cambio, pp. 27-35.
- González de la Vara, Fernán (2002), *Maravillas de México. Santuarios de la naturaleza*. T. I, México, Clío/SEP (Libros del rincón).
- (2002), *Maravillas de México. Tierras de aventura*. T. II, México, Clío/SEP (Libros del rincón).
- Gurevich, Raquel y Perla Zelmanovich (1999), "Geografía: análisis de una propuesta didáctica sobre la contaminación del riachuelo", en *Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones*, Argentina, Paidós, pp. 267-284.
- Guzmán, Federico (2004), *México: un país azul*, México, SM de Ediciones/SEP (Libros del rincón).
- Elías Jiménez-Ridruejo, Ma. Luz (1987), "EGB. Un acercamiento al pasado próximo", en *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 151, septiembre, Barcelona, Praxis.
- Mayorga Cervantes, Vicente (1997), "Desarrollo de habilidades para el uso de mapas", en *Cero en Conducta*, año XII, núm. 45, México, Educación y Cambio, pp. 37-47.
- Martínez-Shaw, Carlos (2004), "La historia total y sus enemigos en la enseñanza actual", en Mario Carretero y James F. Voss (comps.), *Aprender y pensar la historia*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 25-46.
- Pages, Joan (2000), "El tiempo histórico", en *Enseñar Historia. Nuevas propuestas*, México, Fontamara, pp. 111-117.
- Pluckrose, H. (1993), "La historia a través de las visitas", en *Enseñanza y aprendizaje de la historia*, Madrid, Morata, pp. 113-122.

- Ramírez Raymundo, Rodolfo (1998), "La enseñanza de la historia en la escuela primaria", en *Cero en Conducta*, año XIII, núm. 46, México, Educación y Cambio, pp. 55-65.
- Rodríguez Frutos, Julio (2000), "Contenidos y conceptos", en *Enseñar historia. Nuevas propuestas*, México, Fontamara, pp. 69-88.
- Sánchez Cervantes, Alberto (1991), "Premisas para un debate en torno a la enseñanza de la historia" en *Cero en Conducta*, año VI, núm. 28, México, Educación y Cambio, pp. 35-42.
- (2005), "Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES) y enseñanza de la historia", en *Educación. Revista de Educación*, núm. 34, julio/septiembre, Guadalajara, Jalisco, Secretaría de Educación-Gobierno del Estado de Jalisco, pp. 53-58.
- SEP (2001), "Zonas de patrimonio natural", "Zonas de patrimonio cultural" y "Entidades federativas", en Atlas de México. Educación primaria, México, Dirección General de Materiales y Métodos Educativos-Subsecretaría de Educación Básica y Normal, pp. 22-23 y 61-125.
- (s/a) (1997), "La geografía hoy: entrevista con tres especialistas", en *Cero en Conducta*, año XII, núm. 45, México, Educación y Cambio, pp. 5-25.
- UNESCO (1976), "Carta de México en defensa del Patrimonio Cultural", en *El patrimonio cultural en el aula: su preservación y aprovechamiento educativo. Curso-taller de capacitación para maestros de educación primaria. Carpeta de lecturas y otros materiales de apoyo*, México, DGMYPE-DGIE-SEBYN-SEP/INHA, pp. 3-5 [también se puede consultar en: <http://normalista.ilce.edu.mx>, siguiendo la liga Planes y Programas de Estudio, Licenciatura en Educación Física, sexto semestre, Lineamientos generales para el diseño de los programas de estudio de la Asignatura Regional (Lecturas de apoyo)].
- (1982), "Declaración de México, 1982", en *El patrimonio cultural en el aula: su preservación y aprovechamiento educativo. Curso-taller de capacitación para maestros de educación primaria. Carpeta de lecturas y otros materiales de apoyo*, México, DGMYPE-DGIE-SEBYN-SEP/INHA, pp. 3-5. [también se puede consultar en la red normalista <http://normalista.ilce.edu.mx> siguiendo la liga Planes y Programas de Estudio, Licenciatura en Educación Física, sexto semestre, Lineamientos generales para el diseño de los programas de estudio de la Asignatura Regional (Lecturas de apoyo)].
- Valdeón Burque, Julio (2000), "¿Enseñar historia o enseñar a historiar?", en *Enseñar historia. Nuevas propuestas*, México, Fontamara, pp. 21-28.

Campo 2. El estudio de temas que se abordan en más de una asignatura: educación ambiental, formación en valores, y educación sexual y equidad de género

Como lo señala el Plan de Estudios 2006 para la Educación Secundaria, hay temas que se abordan en más de una asignatura, con distinta profundidad y extensión, y que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes. Estos temas se refieren a la educación ambiental, la formación en valores, y la educación sexual y equidad de género.

Al incluirlos como opciones de la Asignatura Estatal se espera que contribuyan al logro del perfil de egreso y a la adquisición de competencias para la vida, así como a “propiciar una formación crítica a partir de la cual los alumnos reconozcan los compromisos y las responsabilidades que les atañen con su persona y con la sociedad en que viven”.¹²

De esta manera, la generalidad con que estos temas se abordan en distintas asignaturas del Plan de Estudios 2006 encuentra su especificidad en el tratamiento local de situaciones de interés o de problemáticas identificadas por las autoridades educativas de cada entidad. Al incluirlas como temas de esta asignatura se busca que potencien en los estudiantes actitudes y conductas que les ayuden a desarrollar su capacidad reflexiva, su autoestima y su sentido de pertenencia, además de incentivarlos a trabajar por una buena convivencia escolar y familiar.

Con este campo, y mediante la elección de uno de los tres temas, la educación secundaria fortalecerá la formación de los alumnos al ofrecerles una oportunidad para observar y analizar situaciones –y actuar sobre ellas– en las que sea posible poner en juego su capacidad creadora, imaginativa y de compromiso social y que, al mismo tiempo, sean reflejo y expresión de inquietudes, intereses o cuestionamientos sobre los acontecimientos del entorno en que se vive, incluida la escuela secundaria.

¹² *Plan de Estudios 2006. Educación Básica. Secundaria, México, SEP, 2006, p. 20.*

a) Educación ambiental

El enfoque de la educación ambiental como proceso de aprendizaje permanente parte de reconocer la compleja relación que existe entre los seres humanos y la naturaleza, y de asumir que esa relación es determinada por aspectos físicos, químicos, biológicos y geográficos, así como por factores sociales, económicos y culturales que tienen un efecto directo o indirecto, inmediato o a largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. Atendiendo a este principio, el diseño del programa deberá orientarse por las siguientes características: 1) la formación valoral, 2) el carácter transversal de la educación ambiental, 3) la naturaleza interdisciplinaria de los contenidos, y 4) la aplicación local de los aprendizajes.

La formación valoral. Con este primer rasgo se pretende lograr que el estudio no se reduzca a cuestiones disciplinarias o teóricas que tienden a concretarse en contenidos exhaustivos o fragmentados, y que suelen relacionarse en nada o muy poco con la formación integral y el desenvolvimiento cotidiano de los adolescentes. En cambio, se aspira a que éstos, además de desarrollar habilidades, interiorizar conceptos fundamentales y nociones básicas, reconozcan valores y sean capaces de incorporarlos en su actuar personal y social, mediante su participación en acciones que contribuyan al desarrollo sustentable de su localidad, entidad o región.

El carácter transversal de la educación ambiental. Se refiere a la elaboración de planteamientos cuyo principio pedagógico sea que los adolescentes vinculen los conocimientos específicos derivados de la educación ambiental con el conjunto de las asignaturas del Plan de Estudios 2006, es decir, debe haber un tratamiento transversal por medio de temas o contenidos de biología, física, química, historia, geografía, formación cívica y ética que sirvan para reforzar o ampliar conocimientos y promover la reflexión ética sobre aspectos de la educación ambiental.

La naturaleza interdisciplinaria de los contenidos. Alude a una selección integral de contenidos que considere la totalidad de los aspectos y factores que están presentes en las relaciones del hombre con la naturaleza. Este tratamiento permitirá distanciarse de enfoques que consideran el estudio del medio ambiente como un asunto exclusivo de las ciencias naturales o en los que predomina un enfoque conservacionista; esto es, que ponen énfasis en el buen uso y la preservación de los recursos naturales. Con este rasgo se busca promover una visión que reconozca la interdisciplinaria de todos los ámbitos del conocimiento presentes en el estudio de la educación ambiental

y, por tanto, la comprensión de la articulación entre los aspectos económicos, políticos y ecológicos.

La aplicación local de los aprendizajes. Este último rasgo se relaciona estrechamente con el anterior, ya que, a partir de una interpretación sistemática de los problemas ambientales bajo un enfoque interdisciplinario, se promueve una pedagogía que favorece la participación activa de los adolescentes no sólo en los procesos de aprendizaje en el aula sino también en marcos más amplios que trascienden el contexto escolar y superan una formación basada exclusivamente en aspectos teóricos. Por consiguiente, con la aplicación y el uso de los conocimientos (dimensión práctica del aprendizaje) en el entorno inmediato se abre la oportunidad de analizar problemas ambientales concretos, generando un cauce para la elaboración de acciones y proyectos de educación ambiental adecuados al ámbito propio de los adolescentes y que respondan a las necesidades e intereses de la población local. Esta dinámica no implica desatender el estudio de cuestiones globales críticas vinculadas al medio ambiente y el desarrollo; por el contrario, se busca que los alumnos comprendan la interconexión entre los ámbitos local, regional y mundial.

Propósitos

Con base en los planteamientos anteriores, los principales propósitos de la educación ambiental son:

- Favorecer en los estudiantes de secundaria el desarrollo de habilidades de reflexión, mediante las cuales integren sus conocimientos previos y sus experiencias concretas en torno a la educación ambiental, con contenidos generales de las asignaturas que conforman el currículo de secundaria.
- Promover en los adolescentes la adquisición de conocimientos y valores que tengan como fin favorecer comportamientos compatibles con el desarrollo sustentable y la formación de sociedades justas; propiciar, al mismo tiempo, su participación responsable en acciones individuales, y en procesos o tareas colectivas que tengan como objetivo el análisis, la prevención y la reducción de problemas ambientales, así como la construcción de escenarios deseables en su localidad, entidad o región.

Orientaciones didácticas específicas

- a) *Partir de los conocimientos previos de los adolescentes.* La manera en que la educación ambiental se aborda a lo largo de la educación básica constituye un elemento central en la determinación de esta primera orientación para el tratamiento didáctico del programa.

Las nociones sobre educación ambiental que poseen los alumnos que ingresan a la educación secundaria se relacionan con lo estudiado en la educación primaria, particularmente en la asignatura de Ciencias Naturales, y de manera transversal, con los contenidos de Historia, Geografía, y Educación Cívica. Con base en esta situación, los profesores que impartan el programa de Educación Ambiental deberán establecer con los alumnos la vinculación de los temas que se abordarán con lo revisado durante los seis años de educación primaria, para lo cual se sugiere iniciar el curso con un recordatorio de los saberes y las experiencias que adquirieron en torno al *ambiente y su protección*.

La dinámica que el maestro implemente para retomar los conocimientos previos de los alumnos será una decisión que se tome considerando las características de los grupos; algunas de las formas de trabajo que pudieran emplearse son: lluvia de ideas, comentarios en equipo, plenaria, comentarios generales, textos individuales breves sobre alguno de los planteamientos, discusión en la clase, etcétera.

- b) *La formación en valores y actitudes.* La complejidad de los problemas ambientales, así como el carácter masivo y global de sus consecuencias, conllevan a que su tratamiento educativo enfatice la adquisición de una ética universal o una responsabilidad global para la sustentabilidad con base en lo local; es decir, que los adolescentes comprendan que los riesgos para la salud, el deterioro ambiental y los problemas de seguridad para la población se relacionan estrechamente con acciones y comportamientos cotidianos individuales o colectivos, generados en todos los ámbitos de la comunidad en que se desenvuelven. Por ello, se pretende que con el desarrollo de este programa se promuevan –además de conocimientos y habilidades para la comprensión del medio ambiente, de sus problemas conexos e interrelaciones, y la capacidad en la resolución de problemas ambientales– valores y actitudes que fomenten el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

- c) *Desarrollo e implementación de estrategias o proyectos de enseñanza acordes con las necesidades y condiciones locales, y en función de las características de los adolescentes.* Los criterios a considerar para que las estrategias o los proyectos que se decida implementar en el programa tengan sentido formativo, deberán guiarse por los siguientes principios básicos: 1) que complementen, amplíen o refuercen otros temas o contenidos escolares; 2) que tengan relación con la experiencia vital de los adolescentes, esto es, que asuman como eje de referencia los problemas más comunes y concretos de la realidad que viven los alumnos, y que requieran o permitan una intervención inmediata; 3) que su desarrollo o implementación favorezca un trabajo flexible que permita precisar de manera conjunta entre maestros y alumnos la identificación de problemas y la definición de tareas, 4) aprovechar el interés que demuestran los adolescentes en esta etapa por participar de manera grupal en proyectos o acciones que implican la colaboración y el trabajo colectivo, y 5) que promuevan la autorreflexión, la sensibilización y una actitud crítica y favorable al medio ambiente.

Dentro de las estrategias más recomendables se encuentran aquellas que favorecen el desarrollo del juicio moral, alguna de ellas son: las *conferencias escolares*, los *proyectos de acción medioambientales*, las *jornadas o campañas ambientales*, los *diagnósticos de situación*, los *juegos de roles y de comprensión crítica*. En su realización se tendrán que observar dos aspectos esenciales:

- Que contribuyan a modificar los comportamientos y modos de vida; esto es, que contengan objetivos concretos cuyo logro ayude a superar el fatalismo ecológico derivado de los problemas y las situaciones que no son cercanas a su experiencia vital.
 - Cuidar no caer en “acciones o inercias consignatarias” caracterizadas por un activismo infructuoso que se manifiesta en actividades aisladas o fragmentadas sin valor pedagógico.
- d) *La promoción de la participación social y de la colaboración interinstitucional.* La educación ambiental requiere una estrategia cuyo objetivo sea vincular, en un primer momento, a los centros de enseñanza entre sí, y después establecer vínculos de cooperación con la comunidad de la que forman parte para, de manera conjunta, hacer frente a los problemas ambientales. Para lograrlo es indispensable promover la participación social y la vinculación con instituciones y movimien-

tos sociales relacionados con la mejora del ambiente, tales como: dependencias gubernamentales locales y regionales responsables de la protección ambiental (las delegaciones de la Semarnat), organismos internacionales que desarrollan proyectos o programas ambientales (UNESCO, PNUMA, FAO), y en particular padres de familia y asociaciones comunitarias.

- e) *La adquisición y el desarrollo de conceptos y nociones.* Las nociones y los conceptos básicos que se analicen deberán corresponderse con el nivel de desarrollo de los estudiantes. Entre los más importantes están: la noción de *sustentabilidad*; los conceptos de *educación ambiental*, de *medio ambiente*, de *conservación*, de *cultura ambiental*, de *calidad de vida*, y de *desarrollo sustentable*. Además, se encuentran otros de carácter integrador, como los de *ser humano y ciudadano global*; *convivencia pacífica*, *desarrollo social armónico e integral*; *diversidad*, *ecosistema*; *conciencia global*; *entorno*; *conciencia local e identidad planetaria*.
- f) *Análisis de películas y documentales.* La magnitud global de la crisis ambiental actual ha generado una infinidad de situaciones que han sido documentadas por medio del cine y el video, constituyendo un recurso educativo invaluable para el logro de los propósitos de la educación ambiental, por lo que se sugiere su uso cuidando siempre seleccionar el material con base en los siguientes criterios: que los contenidos sirvan para ampliar la reflexión y la discusión sobre los temas del curso, y que su utilización no se reduzca a la sola exposición de la película o el documental, por lo que se recomienda que el profesor elabore una guía de análisis y defina el propósito específico de la actividad. Es recomendable revisar los catálogos que las instituciones relacionadas con la educación ambiental han generado, de los cuales incluso tienen una clasificación por temáticas: biodiversidad, contaminación o el agua, entre otras. Una referencia específica es la Red Latinoamericana y del Caribe de Videotecas Ambientales, que constituye un proyecto de comunicación e información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) y del Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norteamérica (Ciceana).

Organización de contenidos

Los contenidos que se incorporen deberán responder a las necesidades en la formación integral de los adolescentes y a problemas y asuntos medioambientales que existan en la entidad y la región. Por otra parte, y debido a que la relación naturaleza-sociedad es compleja y genera manifestaciones diversas tanto en las distintas regiones del planeta como en el conjunto de entidades y regiones de nuestro país, los temas y contenidos que se aborden en el programa deberán contemplar las peculiaridades locales sin que ello implique desatender cuestiones globales de la educación ambiental.

Un criterio que puede apoyar la selección temática consiste en la revisión cuidadosa de los asuntos medioambientales que algunas instituciones y organizaciones plantean como esenciales; por ejemplo, se pueden considerar:

- Las necesidades propias de la localidad en que se asienta la escuela y que se relacionan con los objetivos estratégicos establecidos en cada delegación estatal de la Semarnat, para lo cual es fundamental la participación en los consejos consultivos establecidos al respecto.
- La articulación con las actividades relacionadas en el *calendario ambiental* que establece el PNUMA.
- Las áreas prioritarias que sobre energía y medio ambiente establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que se relacionan con estrategias para el desarrollo sustentable, el uso eficaz del agua, el fomento y acceso a servicios energéticos sostenibles, y con acciones para el combate de la desertificación y la degradación de la tierra, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y la planificación y el control de emisiones contaminantes.
- La transversalidad de contenidos y temas del currículo de secundaria que están relacionados con el ambiente, la calidad de vida y el desarrollo sustentable.

Relación con otras asignaturas

La vinculación de la educación ambiental con los contenidos de las otras asignaturas del currículo tiene como principio la cooperación y el trabajo de equipo con los profesores que las imparten, asumiendo como estrategia el empleo de los conocimientos de las distintas disciplinas para tratar cuestiones medioambientales o para la puesta en práctica, de forma sistemática u ocasional, de

proyectos interdisciplinarios. El eje de vinculación será el tratamiento y la resolución de temas o problemas de manera complementaria y no paralela. Bajo este esquema, las asignaturas que más se relacionan con Educación Ambiental son: Ciencias I, II y III; Geografía de México y del Mundo; Historia I y II; Formación Cívica y Ética I y II.

Referencias bibliográficas y documentales

- Aisemberg, Beatriz y Silvia Alderoqui (1997), "Para qué y cómo trabajar en el aula con los conocimientos previos de los alumnos. Un aporte de la psicología genética a la didáctica de estudios sociales para la escuela primaria", en *Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones*, Buenos Aires, Paidós, pp. 267-284.
- Buxarrais, María Rosa *et al.* (1997), "Diseño curricular de educación moral" y "Estrategias y técnicas de educación moral", en *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*, España, Cooperación Española/SEP (Biblioteca del normalista), pp. 51-73 y 99-167.
- ciceana (s/f), http://www.ciceana.org.mx/catalogo/Detalle.asp?txt_Cve=TVEVHS60057
- Conabio (1998), *La diversidad biológica de México: estudios del país*, México, pp. 62-102.
- González Muñoz, María del Carmen (1996), "Principales tendencias y modelos de la educación ambiental en el sistema escolar", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 11, Organización de Estados Iberoamericanos, pp. 13-74, www.rieoei.org/oeivirt/rie11.htm
- Greenpeace (s/f), <http://www.greenpeace.org/mexico/photovideos>
- Gurevich, Raquel y Perla Zelmanovich (1999), "Geografía: análisis de una propuesta didáctica sobre la contaminación del riachuelo", en *Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones*, Buenos Aires, Paidós, pp. 267-284.
- Marcano, José E. (s/f), "Breve historia de la educación ambiental", "Declaraciones y documentos" y "Conceptos de educación ambiental", en *La educación ambiental*, <http://www.jmarcano.com/educa/curso/fund.html>
- Mayr, Ernst (2000), "Qué preguntas se plantea la ecología", en *Así es la biología*, México, Debate/SEP (Biblioteca del normalista), pp. 225-245.
- ONU (1992), *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río de Janeiro, www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/johannesburgo/documentos/Declaracio%F3n%20de%20Rio.doc
- (1992), *Tratado sobre educación ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global*, Río de Janeiro, <http://www.eurosur.org/NGONET/tr927.htm>

- (s/f), “Energía y medio ambiente”, en *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, <http://undp.org/spanish/temas/energia.shtml>
- Rendón, Héctor (2006), “No es tan pura, no es tan saludable”, en *Día Siete*, año VI, núm. 292, México, El Despertador, pp. 44-51.
- Sauper, Hubert (dir.) (2004), *La pesadilla de Darwin*, Austria/Francia/Bélgica/Canadá/Finlandia/Suecia (documental), 107 min.
- Schmelkes, Silvia (2004), “La educación valoral y los derechos humanos en el marco de la globalización y la diversidad” y “La formación valoral y la calidad de la educación”, en *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro), pp. 14-29 y 50-72.
- Semarnat (s/f), “Delegaciones”, <http://portal.semarnat.gob.mx/semarnat/portal>
- SEP (1999), *La educación ambiental en la escuela secundaria. Lecturas*, México, SEByN-Pronap.
- Yus Ramos, Rafael (1996), “Estrategias didácticas para los temas transversales”, en *Temas transversales: hacia una nueva escuela*, Barcelona, Graó (Transversalidad, 106), pp. 151-153 [también se encuentra en SEP (2000), *Formación Cívica y Ética I. Programa y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Secundaria (Especialidad: Formación Cívica y Ética). Tercer semestre*, México, pp. 125-149].

b) Formación en valores

Antecedentes

Con base en los preceptos del artículo 3° constitucional, durante la educación básica se estudia un conjunto de contenidos referidos tanto a los derechos individuales que resguardan la vida, la libertad, la igualdad, la dignidad, la justicia, y la protección de la integridad física como a los derechos sociales representados por la educación, la salud, la vivienda y los recursos económicos suficientes; y además a valores y actitudes como la solidaridad, la tolerancia y la honestidad. Asimismo, la educación básica impulsa una formación intercultural, que lleva a los estudiantes a valorar la diversidad, y afirmar su identidad nacional.

Lo anterior se expresa en el perfil de egreso de educación básica, donde se señala que se espera que al finalizar este tramo de la educación el estudiante conozca los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los ponga en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con

responsabilidad y apego a la ley, a la vez que reconozca distintos procesos culturales, contribuya a la convivencia con respeto, y valore sus características y potencialidades al finalizar su formación básica. A partir de esta base podrá desarrollar sus competencias para el manejo de situaciones; organizar y diseñar proyectos personales; tomar decisiones y asumir las consecuencias de sus actos, así como mantener una convivencia respetuosa con su entorno, a fin de establecer relaciones armónicas con otros, con la naturaleza y con la sociedad. Al desarrollar estos aspectos del perfil de egreso, el alumno será capaz de decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas ciudadanas y culturales.

La formación en valores inicia en educación preescolar, continúa en educación primaria, y en el primer grado de secundaria se incluye explícitamente en la Asignatura Estatal dentro del campo “El estudio de temas que se abordan en más de una asignatura: educación ambiental, formación en valores, educación sexual y equidad de género”, considerando la realidad contextual regional, estatal y local de los estudiantes, y respetando su visión cultural y social, y sus costumbres.

Propósito

Mediante el estudio de este tema en el programa de Asignatura Estatal se pretende contribuir a desarrollar en los alumnos competencias para que participen en la construcción de una sociedad equitativa en la que prevalezca el ejercicio de la ciudadanía con apego a la legalidad y a los derechos humanos.

La formación en valores es uno de los temas que, ante la permanente transformación social, adquieren mayor relevancia en los contenidos transversales del currículo escolar; se promueve desde las diferentes disciplinas de la educación básica a través del conocimiento de los derechos y deberes y mediante la práctica de los valores personales en las relaciones que establecen los alumnos con sus compañeros y como integrantes de la comunidad. Con esta base se pretende que los escolares que inician su tránsito por la educación secundaria obtengan elementos firmes para que, con apoyo de los docentes de las diferentes asignaturas y por medio de las actividades que se desarrollen en Orientación y Tutoría, sean capaces de participar y contribuir en la generación de cambios significativos e importantes de la sociedad; de actuar con responsabilidad ante las situaciones desfavorables que les presente el entorno, y de fortalecer conocimientos, habilidades y comportamientos que beneficien su desarrollo personal, académico, social y moral.

En particular, con el estudio del programa sobre formación en valores se espera que los estudiantes de secundaria desarrollen competencias para:

1. Enfrentar los cambios significativos e importantes que experimentarán en el último tramo de su educación básica.
2. Formular juicios morales, reflexionar sobre los valores y establecer un diálogo colectivo y, a partir de esto, obtengan una perspectiva integral del reto que representan las relaciones interpersonales.

Enfoque

Formar en valores en la educación secundaria significa conducir, desde la escuela, la reflexión de los adolescentes sobre amistad, honestidad, disciplina, generosidad, equidad, lealtad, tolerancia, participación ciudadana, perseverancia, respeto, responsabilidad y solidaridad, y sobre la diversidad cultural, de género y de capacidades. Además implica promover el respeto a los derechos humanos y la oposición enfática a todas las situaciones que los violenten.

La escuela es un espacio propicio para sensibilizar moralmente a los alumnos, desatar las habilidades dialógicas, abordar las dificultades y las diferencias, ponerse en el lugar de los demás, fortalecer la capacidad de argumentación, entre otras capacidades; asimismo, en la escuela se pueden formar cualidades deseables como la expresión de los valores a través de las prácticas democráticas y de la convivencia sana y pacífica. Los docentes deben asumir la responsabilidad de conducir a los alumnos de educación secundaria a descubrir cómo construir una mejor coexistencia en la sociedad contemporánea en tanto miembros de una colectividad y bajo las circunstancias que les ofrezca su realidad afectiva, económica y social, considerando que estas experiencias pueden acompañarse de la participación familiar y de la comunidad.

Es importante definir los contenidos y las estrategias del programa con base en actividades vivenciales y no en aspectos eminentemente declarativos, de tal manera que la formación en valores sea efectiva. Para lograr el propósito de la formación valoral se requiere considerar el estilo de convivencia que ofrece la escuela y analizarlo con base en criterios que tengan como marco el bienestar colectivo y el respeto a la dignidad de cada persona.

Orientaciones didácticas específicas

Con base en las características de la formación en valores en educación secundaria, se proponen las siguientes orientaciones didácticas:

- a) *Definir el objetivo de la educación en valores.* La posibilidad de que los valores de los adolescentes se modifiquen de acuerdo con la influencia que ejercen los amigos, los medios de comunicación y la familia, es una base para tener claridad sobre lo que conviene que estudien los alumnos, considerando sus características y necesidades. Entre las actitudes que deben promoverse están el desarrollo de conductas que los hagan más responsables y libres, la actuación como ciudadanos comprometidos con su entorno, la participación en la construcción del bien público y el respeto a las normas y a los derechos de los demás.
- b) *Considerar el contexto de la escuela.* Para formar en valores en la educación secundaria es necesario reflexionar sobre el contexto y la cultura en que viven los adolescentes, y sobre cómo se da la convivencia diaria en la comunidad escolar, además de los valores que se transmiten en el ámbito familiar, con la finalidad de analizar críticamente la manera en que estos estilos de convivencia favorecen o no el establecimiento de relaciones democráticas y respetuosas de los derechos humanos.
- c) *Reconocer quiénes son los destinatarios del curso para establecer las estrategias.* El docente analizará quiénes serán los alumnos destinatarios del curso y reconocerá que la labor que desarrolle para alcanzar los propósitos planteados involucra, directa e indirectamente, a las familias de sus alumnos, a la comunidad escolar y a la local, por lo que conviene que instrumente estrategias diferenciadas y, al mismo tiempo, entrelazadas.
- d) *Identificar los valores que se pretende favorecer.* Decidir qué valores tienen un lugar central en el programa y después establecer las estrategias más viables, por ejemplo: diseñar proyectos de acción comunitaria para que los alumnos participen en un servicio a la localidad como un asunto de convivencia con sus pares y con quienes no lo son. Los valores que se promuevan deben ser congruentes con el marco normativo que se deriva del artículo 3° constitucional y de la Ley General de Educación.
- e) *Evitar que el aprendizaje se limite a los contenidos disciplinares.* Elaborar propuestas de proyectos que contengan estrategias a través de las

cuales se aborde la formación en valores de manera reflexiva, verbal y vivencial, apoyándose en tres dimensiones: la *racional*, para generar el cuestionamiento, la reflexión y el juicio crítico; la *aplicación*, por medio de la cual se establezcan compromisos personales y se persiga alcanzarlos; los *sentimientos*, que permiten poner en contacto las emociones, las preocupaciones, las necesidades y los intereses de los alumnos con la realidad en que se desenvuelven. Asimismo, y con base en la manifestación de los sentimientos de los adolescentes, el docente deberá promover la toma de postura de sus alumnos y la clarificación de su perspectiva ante una determinada situación.

- f) *Iniciar por los valores más significativos para los alumnos.* Los adolescentes tienden a cuestionar o rechazar los valores que adquirieron en su niñez, como una forma de autoafirmación. En un estudio sobre el significado de los valores en los escolares resultó que el respeto es el valor más claro para los entrevistados; la mayoría se refiere a este valor como el más significativo e incluso, para algunos, es el más importante dentro de la constelación que tienen de conceptos como “democracia”, “ciudadanía” y “política”.¹³
- g) *Sistematizar la programación y la planeación de los temas que se aborden en cada bloque temático.* La base para convertir los valores en objeto de aprendizaje consiste en llevar a cabo un trabajo sistemático y bien planeado, de manera que sea una experiencia reflexionada en torno a temas de carácter transversal del currículo de educación secundaria; además se debe tener presente que con un programa de formación en valores si bien las estrategias que establezcan los docentes pueden no modificar la condición de vida de los alumnos, sí habrán de capacitarlos para que elijan su estilo de vida de manera autónoma.
- h) *Asumir su responsabilidad en la formación de valores.* Hasta ahora se ha identificado la responsabilidad que tienen los educadores en la formación en valores de sus alumnos, y que tal compromiso es compartido con la familia y con los líderes morales, sociales y culturales. Sin embargo, es necesario que los maestros asuman que la formación en valores sólo es posible si, en primer lugar, se mejora la cohesión social dentro del plantel. Lo anterior implica la necesidad de trabajar de manera colegiada en la conformación de ambientes democráticos en la escuela y en el salón de clases.

¹³ Stella Araujo-Olvera *et al.*, “Respeto, democracia y política, negación del consenso”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. x, núm. 24, México (Serie: Investigación temática), pp. 15-42.

- i) *Definir el papel del docente en el proceso de formación.* Generar un ambiente de confianza y tolerancia que apunte a proyectar vivencialmente un clima de respeto y armonía es una tarea compleja pero indispensable. Por ello se debe definir cuál es la función del docente de formación en valores, reconocer que él es un modelo ante los destinatarios y actuar en consecuencia, generar buenas prácticas y empeñarse en mejorar formas de convivencia en la escuela.

En conclusión, es conveniente establecer la formación en valores como un importante conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes transversales, en concordancia con los planteamientos de las otras asignaturas.

Organización de contenidos

La formación en valores en la escuela secundaria representa para los alumnos un espacio en el cual pueden reconocer el papel de los valores en su vida diaria y analizar vivencias en las que entran en juego situaciones que demandan elegir entre dos o más valores.

Un aspecto favorable para reflexionar acerca de las dimensiones *racional*, de *aplicación* y de los *sentimientos* –a través de las cuales se pueden estudiar los valores– son las actitudes como elementos de expresión de los valores y su relación con normas y criterios.

Asimismo, es menester diseñar actividades que permitan analizar los valores mediante ejercicios vivenciales en los que se fortalezcan la autoestima y los valores individuales, y se reflexione sobre las causas o consecuencias del ejercicio de los valores y, en su caso, de la actuación en contra de ellos.

Relación con otras asignaturas del currículo

Las posibilidades de vinculación de los contenidos de Formación en Valores y las asignaturas que los alumnos cursan en la educación secundaria tienen como base el análisis, el tratamiento y la resolución de situaciones o problemas. Por ejemplo, los contenidos de las asignaturas que más se relacionan con Formación en Valores son: “Tecnología y sociedad”, de Ciencias; “Riesgos y vulnerabilidad de la población” y “Crecimiento, distribución, composición y migración de la población”, de Geografía de México y del Mundo; “¿Cómo nos relacionamos? Comunicación y relación con otros”, de Educación Física;

“Aspectos relacionados con los valores culturales”, en Español, y “Seguimiento del proceso académico de los estudiantes” y “La convivencia en el aula y en la escuela”, de Orientación y Tutoría.

Referencias bibliográficas y documentales

- Aldea López, Eliana (s/f), “Estrategias Educativas para trabajar en valores”, en *Programa Educación en Valores*, OEI, Sala de Lectura, <http://www.campus-oei.org/valores/estratgias.htm>
- Araujo-Olvera, Stella *et al.*, “Respeto, democracia y política, negación del consenso”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. x, núm. 24 México (Serie: Investigación temática), pp. 15-42.
- ATEI (2005), “Serie: La educación de valores en la encrucijada”, en *Proyecto ATEI educación en valores*, Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana de Cooperación Iberoamericana, <http://www.ateiamerica.com/pages/eduvalores.htm>
- Barrionuevo, María Belen (s/f), “En busca de valores”, en *Programa Educación en Valores. Revista Iberoamericana de Educación*, OEI, Sala de Lectura.
- Bolívar, Antonio (1998), *La evaluación de valores y actitudes*, Madrid, Anaya (Hacer reforma).
- Bonifacio Barba, José (1999), *Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral*, México, FCE (Sección de obras de educación y pedagogía).
- Buxarrais, María Rosa *et al.* (1999), *La educación moral en primaria y secundaria*, México, OEI/UNESCO/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Cava, María Jesús y Gonzalo Musitu (2002), *La convivencia en la escuela*, Barcelona, Paidós.
- Compte-Sponville, André (1999), *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, México, Andrés Bello/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Díaz-Aguado, María José y Concepción Medrano (1995), *Educación y razonamiento moral. Una aproximación constructivista para trabajar los contenidos transversales*, Bilbao, Ediciones Mensajero.
- Escámez Sánchez, Juan (2003), “La educación para la participación en la sociedad civil”, en *Revista de Educación*, número extraordinario, España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Fronzizi, Risieri (1995), *¿Qué son los valores? Introducción a la Axiología*, México, FCE (Breviarios).
- Hargreaves, Andy *et al.* (2000), *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*, México, Octaedro/SEP (Biblioteca del normalista).
- Latapí Sarré, Pablo (2003), *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés.

- Olvera Treviño, Consuelo (2000), *Elementos del debate actual de la educación para la tolerancia y la interculturalidad*, México, CNDH.
- Palos, José (coord.) (2000), *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del currículo*, Barcelona, ICE-Horsori (Cuadernos de educación, 31).
- Paya Sánchez, Monserrat (2000), *Educación en valores para una educación abierta y plural. Aproximación conceptual*, España, Desclée de Brouwer.
- Perrenoud, Phillippe (2002), *Construir competencias desde la escuela*, Santiago de Chile, Dolmen.
- (2004), *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, Graó/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Pick, Susan et al. (1995), *Planeando tu vida. Programa de educación sexual y para la vida dirigido a los adolescentes*, 7ª ed., México, Grupo Editorial Planeta/ Ariel Escolar.
- Sandoval, Etelvina (2000), *La trama de la escuela secundaria: instituciones, relaciones y saberes*, México, UPN/Plaza y Valdés.
- Schmelkes, Silvia (2004), *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- H. Congreso de la Unión (1999), *Artículo 3º constitucional y Ley General de Educación*, México, SEP.
- SEP (2005), *Criterios de desempeño de la escuela mexicana. Propuesta para discusión*, México.

c) Educación sexual y equidad de género

Propósitos

Con el estudio de este tema se espera que los estudiantes de secundaria desarrollen competencias para la vida que les permitan:

1. Analizar la complejidad y multidimensionalidad de su desarrollo físico y su maduración sexual, y asumir una actitud crítica y reflexiva que favorezca el establecimiento de relaciones entre las manifestaciones de cambio en su cuerpo y las formas en que éstas son procesadas por ellos mismos.
2. Reflexionar sobre el impacto que tienen en su educación integral y en el impulso de un plan de vida la comprensión de los procesos de desarrollo sexual y el respecto a la equidad de género.

Enfoque

Los programas de estudio diseñados dentro de este campo de la Asignatura Estatal deberán partir de una visión integral y multidimensional de la sexualidad humana. El estudio de la sexualidad y la equidad de género en la educación secundaria plantea que los alumnos las identifiquen como: *a)* expresión de la afectividad humana vinculada al ejercicio responsable de la libertad personal; *b)* un conjunto de prácticas sociales y culturales diversas que adquieren significados particulares en diferentes contextos socioculturales; *c)* una práctica que entraña derechos, responsabilidades y respeto a la dignidad humana; *d)* una forma de convivencia humana en la que es posible que prevalezcan el trato igualitario y el respeto mutuo, y *e)* la posibilidad de fortalecer una cultura de la prevención que contribuya a mejorar la calidad de vida de los adolescentes que cursan la educación secundaria.

Orientaciones didácticas específicas

- a)* *Partir de los conocimientos previos de los estudiantes.* Desde el último ciclo de la educación primaria los estudiantes han estudiado y reflexionado sobre temas de maduración sexual, equidad de género y cultura de la prevención, entre otros, en estrecha relación con los propios cambios experimentados en su proceso de desarrollo. De esta manera, la información y orientación recibidas sobre dicho desenvolvimiento sirven de antecedente para favorecer y ampliar en la secundaria su conocimiento y comprensión sobre los cambios físicos, cognitivos, afectivos, éticos y sociales vinculados con la etapa que están viviendo.

Con esta base, los docentes que impartan el programa Educación Sexual y Equidad de Género deberán avanzar hacia el establecimiento de relaciones entre los temas que se abordarán en esta asignatura con lo estudiado en quinto y sexto grados de primaria acerca de: diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres; características del proceso de reproducción humana; equidad de género; identidad; convivencia entre pares; relaciones familiares; cultura de la prevención; enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas, y relacionarlos con los contenidos, los propósitos y el enfoque de Formación Cívica y Ética I y II que se cursan en segundo y tercer grados

de educación secundaria, respectivamente, y con los de Ciencias, de primer grado.

- b) *La formación en valores y actitudes.* La multidimensionalidad de los procesos de desarrollo de la sexualidad y la reflexión sobre la equidad de género son temas que requieren abordarse en estrecha relación con la vida cotidiana de los estudiantes de educación secundaria. Es común que éstos se formen concepciones acerca de la sexualidad y, al respecto, asuman determinados valores como propios; por esta razón, su estudio en un curso de Asignatura Estatal puede ser motivo de una revisión particular que complemente la reflexión informada de maestros y alumnos acerca de los factores que intervienen en la formación de ideas y actitudes sobre esta etapa del desarrollo personal, que es necesario analizar para favorecer el equilibrio emocional.

Asimismo, es conveniente dar continuidad al estudio de la sexualidad humana, iniciado desde la escuela primaria, e insistir en que se relaciona con otros ámbitos del desarrollo.

- c) *Diseño de un proyecto de vida.* Como parte de las actividades a desarrollar en este tema se sugiere involucrar a los alumnos en acciones que los lleven a definir aspectos con los cuales puedan plantearse la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el curso en el diseño de un plan de vida flexible. Para elaborarlo, se propone motivar a los estudiantes con el fin de que durante todo el curso mantengan una actitud reflexiva acerca de su desarrollo sexual: cómo lo procesan ellos y la forma en que estos conocimientos contribuyen a cambiar su conducta y sus actitudes presentes y futuras.

Al respecto, más que explicaciones conceptuales sobre temas y experiencias ajenas a ellos, la reflexión de los alumnos acerca de los cambios que presentan como parte de la etapa de desarrollo en que se encuentran favorecerá la profundidad y comprensión de los temas que se abordan.

También conviene analizar relatos que muestren los logros y las dificultades que enfrentan, en el desarrollo de un proyecto de vida, jóvenes un poco mayores que los alumnos del grupo y que pertenezcan a su entorno familiar y social más inmediato. Con tal fin, se sugiere elaborar guiones para realizar entrevistas con adolescentes que hayan terminado la escuela secundaria; estas entrevistas les ayudarán a ampliar su reflexión acerca de los procesos de cambio y su percepción en grupos sociales con características regionales y/o

locales comunes. Algunos aspectos a incluir pueden ser: actividades que realizan los jóvenes de la localidad y/o región (productivas, recreativas y deportivas); migración y sus razones; rasgos de la incorporación a la vida adulta; diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a decisiones de vida, etcétera.

Organización de contenidos

Con el desarrollo de los temas del curso se espera que los estudiantes analicen los procesos del desarrollo físico y la maduración sexual y que, al mismo tiempo, reflexionen sobre cómo estos procesos representan cambios en todas sus esferas de relación. De esta manera se pretende que mediante el curso se analicen tanto las pautas generales del desarrollo, como las variaciones particulares que se manifiestan en cada persona; es decir, que exista un amplio reconocimiento de que la diversidad en los cambios propios de la adolescencia es una muestra de que no todos los experimentan en el mismo momento ni de la misma manera.

Ante este reconocimiento, los estudiantes podrán avanzar hacia la comprensión de que el crecimiento corporal y la maduración sexual, como procesos biológicos, se ven influenciados por el medio cultural (local y/o regional) y que adquieren diferentes significados para cada persona. Así, además de abordar temas sobre los cambios y las transformaciones que hacen del cuerpo de un niño un cuerpo maduro física y sexualmente, se requiere plantear las diferencias individuales, culturales y de género que se manifiestan de múltiples formas en el país, lo que abre la posibilidad de discutir estos temas para entender la diversidad entre alumnos de la escuela secundaria.

Con el fin de superar una explicación exclusivamente anatómica y fisiológica del desarrollo sexual, deben proponerse contenidos que favorezcan la reflexión acerca de la relación de éste con los componentes afectivos, éticos y de disfrute de la sexualidad, así como incluir la perspectiva de género, a la que se considera una construcción sociocultural que refleja los valores, las ideas y los estereotipos, locales y/o regionales, acerca de los significados sociales de ser hombre o mujer en determinada cultura. Con este enfoque integral se contribuye al desarrollo y al bienestar de los adolescentes, trabajando en una dirección que les permitirá encarar los retos que plantea toda relación interpersonal, independientemente del contexto social en que tenga lugar.

Al mismo tiempo, es necesario que los contenidos del curso contemplen: el análisis de la relación entre los cambios físicos, la forma en que los vive cada

estudiante y las percepciones y actitudes que asumen los adultos que los rodean en el contexto de la localidad en que se desenvuelven; la identificación de los cambios en las relaciones familiares y sociales, particularmente con el grupo de pares; la maduración sexual y el ejercicio responsable de la sexualidad. Este curso debe ofrecer conocimientos, fomentar habilidades y fortalecer valores.

Con estos antecedentes, las reflexiones sobre la naturaleza de la sexualidad humana se extienden hacia la consideración de las relaciones afectivas con responsabilidad, madurez, y capacidad para tomar decisiones y afrontar sus consecuencias. Al respecto, la inclusión de la perspectiva de género sirve para explicar que las diferencias “naturales” entre mujeres y hombres no deben justificar desigualdades en la participación social de ambos sexos. Superar estas concepciones será posible si profundizamos, en un curso como éste, en el conocimiento que obtienen las personas de sí mismas, el cual debe permitirles apropiarse de sus emociones e impulsos para compartirlos con respeto y equidad.

Por tanto, los contenidos de los programas de Asignatura Estatal que abordan el tema Educación Sexual y Equidad de Género servirán para ahondar en la formación ética de los alumnos de la localidad y/o región al: *a)* ampliar el conocimiento de sí mismos y de los demás; *b)* profundizar en su compromiso con la salud individual y social; *c)* superar los estereotipos de género; *d)* reconocer la capacidad de expresar sentimientos y emociones; *e)* utilizar la tolerancia como forma de convivencia; *f)* privilegiar la convivencia sana e igualitaria; *g)* impulsar la educación para la libertad y la autorrealización y, en suma, *h)* privilegiar el bienestar colectivo.

Relación con otras asignaturas

El tema Educación Sexual y la Equidad de Género se relaciona con las asignaturas Ciencias I, Formación Cívica y Ética I y II, Educación Física, y Artes –sobre todo con los programas de Danza y Teatro.

La vinculación con Ciencias I se establece, fundamentalmente, con el bloque temático IV, “LA reproducción”, pues mediante los contenidos que ahí se abordan se da continuidad al estudio de la reproducción humana iniciado en el último ciclo de la escuela primaria. A la vez, dichos contenidos contribuyen a que los alumnos: *a)* amplíen el análisis de las cuatro potencialidades de la sexualidad humana (género, vínculos afectivos, erotismo y reproducción) y, con estos referentes, tomen conciencia acerca de la importancia

de “relacionar la autonomía sobre el reconocimiento del cuerpo y el derecho al placer, como parte de la salud sexual”; *b*) asuman decisiones informadas para alcanzar la salud sexual como parte de un ejercicio responsable, seguro y satisfactorio de ésta y, así, avanzar hacia la cultura de la prevención tanto al conocer las principales infecciones de transmisión sexual, como al incorporar la no discriminación, aceptando, por ejemplo, que hay personas con infecciones de transmisión sexual, como el VIH/sida, a quienes debe tratarse como a los demás, y *c*) amplíen la reflexión sobre su salud reproductiva al ubicar la importancia de “decidir cuándo y cuántos hijos tener”.

El carácter inicial de la Asignatura Estatal marca una particular relación con Formación Cívica y Ética I y II, del segundo y tercer grados de la secundaria, respectivamente. Así, con el tema de Educación Sexual y Equidad de Género se ofrecerán a los estudiantes antecedentes para la reflexión sobre aspectos como: *a*) adolescentes y sus contextos de convivencia: factores que favorecen o ponen en riesgo la calidad de vida; vida sexual sana y comprensión de los distintos aspectos que integran la sexualidad; equidad de género; relaciones afectivas; diferentes formas de ser adolescente; diversidad y pluralidad; *b*) la identificación de compromisos éticos: convivencia armónica con el entorno natural y social, características y condiciones de las relaciones entre hombres y mujeres, promoción de relaciones plurales, solidarias y respetuosas; *c*) los retos del desarrollo personal y social: al buscar condiciones para garantizar un pleno desarrollo individual y colectivo; marco normativo del derecho de los adolescentes; toma de decisiones personales y sociales de manera autónoma y responsable; ejercicio y respeto de los derechos humanos para favorecer el desarrollo individual y colectivo; y *d*) pensar, decidir y actuar para el futuro: tomar decisiones para el futuro inmediato que favorezcan un estilo de vida sano y prometedor.

Finalmente, las asignaturas de Educación Física, y Artes (en especial Danza y Teatro) contribuyen a que los alumnos de la secundaria amplíen el (re)conocimiento de su propio cuerpo, lo que favorece la obtención de una mayor conciencia acerca de los cambios físicos que experimentan durante la adolescencia, pero en relación con sus posibilidades físicas y expresivas.

Bibliografía sugerida

Aguirre, Rodrigo y Pedro Güell (2002), *Hacerse hombres. La construcción de la masculinidad en los adolescentes y sus riesgos*, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.

- Fize, Michel (2001), *¿Adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social*, México, Siglo XXI.
- Guías didácticas, <http://www.ateiamerica.com/pages/vid10g3.htm>
- Instituto Mexicano de la Juventud (2001), *Encuesta nacional de juventud 2000*, México, <http://www.imjuventud.gob.mx>
- Mesa, Alicia, Claudia Suárez, Víctor Brenes, Gabriela Rodríguez, Beatriz Mayen y Elsa Santos (2005), *Marco internacional y nacional de los derechos sexuales de adolescentes*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Afluentes.
- Organización de las Naciones Unidas (2004), *Informe sobre la juventud mundial 2005*, Nueva York, Asamblea General, Consejo Económico y Social.
- Pick, Susan et al. (2005), *Planeando tu vida. Programa de educación sexual y para la vida dirigido a los adolescentes*, 7ª ed., México, Ariel Escolar.
- Rodríguez, Ernesto (2002), *Jóvenes. Actores estratégicos para el desarrollo. Políticas de juventud para el siglo XXI*, núm. 11, septiembre, México, Instituto Mexicano de la Juventud.
- Rodríguez Ramírez, Gabriela y Beatriz Mayen Hernández (2005), *Los caminos de la vida. Manual de capacitación de sexualidad e infecciones de transmisión sexual para jóvenes campesinas y campesinos*, México, Afluentes/Mexfam/Secretaría de Salud/IMSS/ONUSIDA/CENSIDA.
- (2005), Calacas y Palomas (prod.) *Los caminos de la vida. Telenovela*, México, Afluentes (videocinta).
- Tuirán, Rodolfo et al. (2000), *Situación actual de las y de los jóvenes en México. Diagnóstico sociodemográfico*, México, Conapo (Serie: Documentos técnicos).

Campo 3. Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo

Los adolescentes se enfrentan cotidianamente a situaciones de adversidad que pueden dañar su integridad personal y acercarlos al fracaso escolar; de ahí que sea necesario en la educación secundaria atender aquellas condiciones y aspectos que les impidan alcanzar un desarrollo individual y social pleno. Por tanto, los programas de estudio que se elaboren en este campo deberán proponer opciones y estrategias de acción para que los estudiantes reconozcan y superen situaciones de riesgo, pero sobre todo para que, independientemente de las causas que las provoquen, aprendan a enfrentarlas con madurez y autonomía.

Las situaciones de riesgo más comunes a las que los adolescentes que cursan la educación secundaria se enfrentan, se clasifican bajo dos perspectivas: las derivadas de los contextos sociales, y las relacionadas con los aspectos del desarrollo físico y emocional. Entre las primeras se encuentran las de naturaleza ilícita y delictiva, en sus diversas manifestaciones, tales como el crimen, el narcotráfico y la corrupción. Las segundas, causadas por conflictos que se presentan tanto en el desarrollo personal y escolar como en ámbitos familiares desfavorables, devienen principalmente en problemas de adicción, de embarazo precoz, de violencia familiar, de abuso y explotación sexual, de maltrato físico y psicológico, de enfermedades de transmisión sexual, y de trastornos alimenticios (anorexia, bulimia, comedores compulsivos).

Debido a su complejidad, impacto social y sobre todo a la vulnerabilidad de los adolescentes, las situaciones de riesgo que se derivan de las perspectivas anteriores requieren ser abordadas en el ámbito escolar de manera sistemática, por lo que en este campo temático se propone su estudio en dos direcciones: *a)* ambientes protectores y *b)* cultura de la legalidad. Esto no implica que se desestime la interdependencia de las condiciones que generan los factores de riesgo que enfrentan los estudiantes de secundaria, sino que plantearlas así permite realizar un análisis más enfocado de estas situaciones.

Propósitos

A partir de este campo temático se pretende desarrollar competencias en los estudiantes que les permitan:

1. Profundizar en el estudio de situaciones de riesgo generadas por los contextos sociales, culturales, comunitarios o vecinales, escolares y familiares, que puedan incidir negativamente en su aprovechamiento académico o que lleguen a afectar su salud, su bienestar, su integridad y su desarrollo como personas y futuros ciudadanos.
2. Reconocer su papel activo en la prevención de situaciones de riesgo y comprender, además, la importancia de fortalecer las actividades que se promuevan desde la sociedad, la comunidad, la escuela y las familias para generar ambientes protectores que permitan evitarlas.
3. Desarrollar sus *proyectos de vida* para prevenir y enfrentar, de manera libre y responsable, situaciones de riesgo generadas por ambientes familiares y sociales desfavorables, ilícitos o delictivos.
4. Identificar las instituciones, los servicios y los recursos disponibles en la comunidad, la entidad y la región, que brinden atención especializada para coadyuvar a su desarrollo integral cuando, por distintas razones, se encuentren en situaciones de riesgo que no puedan evitarse o modificarse con una intervención exclusivamente educativa.

a) Ambientes protectores

Las diferentes condiciones (personales, familiares, escolares, comunitarias y sociales) en que los adolescentes se desenvuelven, conllevan elementos que pueden ser un apoyo positivo para la creación de ambientes protectores que favorezcan, por un lado, la construcción de su identidad y, por otro, la adquisición y el ejercicio de competencias que contribuyan al desarrollo de su autonomía y de sus capacidades para las relaciones sociales y la resolución de problemas. El logro de estos aspectos les permitirán, a futuro, desenvolverse como personas adultas, responsables y satisfechas de su actuación.

Con este tema se pretende favorecer la actitud reflexiva de los adolescentes, a fin de que adquieran conciencia y tomen decisiones responsables ante los factores de riesgo de mayor incidencia en sus periodos de desarrollo y en los contextos sociales en que cotidianamente se desenvuelven. Además, se pretende que estudiantes tengan la posibilidad de conocer y de actuar sobre las

circunstancias adversas que les rodean, previniendo que les afecten. En otras palabras, se busca que –con base en el conocimiento y la reflexión– aprendan a prevenir y enfrentar las situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

Antecedentes

Existe una amplia experiencia en la aplicación de programas de estudio afines a este tema, como parte de la Asignatura Opcional, que conviene retomar para la Asignatura Estatal. Particularmente, la experiencia de aplicación de programas de estudio pertenecientes al campo denominado “Situaciones sociales de impacto en la vida de los adolescentes”¹⁴ muestra avances y dificultades al interior de los planteles de educación secundaria que eligieron trabajar con programas como 1) “Adolescentes: retos, riesgos y expectativas”, 2) “Adolescentes en situación de riesgo” y 3) “Educación para la salud”. Algunos de los avances y las dificultades detectadas al respecto son las siguientes:

Avances. Los alumnos manifestaron un elevado interés en los temas que se abordan en estos cursos, algunos de ellos relacionados directamente con su propio desarrollo. Se favoreció la reflexión acerca de su identidad y sobre la conformación de un proyecto de vida, lo que permitió que identificaran posibles cauces para sus intereses e inquietudes. Este tipo de cursos contribuyó a elevar la autoestima de los estudiantes y a que se sintieran personas valiosas al contar con información útil para conocer sus procesos de cambio en todos los campos del desarrollo.¹⁵ Después de cierto tiempo de aplicar este tipo de cursos, los profesores reconocen que brindan a los alumnos elementos para enfrentar sus procesos de desarrollo y adaptación. Finalmente, muchos profesores llevaron a cabo acciones de actualización relacionadas con los temas que se abordan y cambiaron la actitud para su tratamiento como parte de este campo.

Dificultades. Al principio de la aplicación de estos programas los profesores experimentaron dificultades al trabajar con algunos temas propuestos, particularmente los referidos a la educación sexual y a los procesos de cambio que experimentan los adolescentes. Entre otros obstáculos detectados, esta situación hizo evidente la falta de “tacto” y la necesidad de capacitación y actualización de los profesores para abordar la temática –este problema se atendió de diferentes maneras en las entidades que imple-

¹⁴ SEP, *Criterios y orientaciones para el diseño, revisión y actualización de los programas de Asignatura Opcional de educación secundaria*, México, 2001.

¹⁵ Físico, cognitivo y afectivo.

mentaron los programas. Otras dificultades que tuvieron los maestros fueron la falta de competencias didácticas para trabajar de manera integral los temas de estos cursos, y para tratar con equidad a sus alumnos o para relacionarse colaborativamente con otros docentes de la escuela secundaria.

Criterios para la selección de temas

1. A fin de que exista congruencia entre los propósitos formativos de la educación secundaria es indispensable analizar el Plan de Estudios 2006, en particular el apartado “Características del plan y de los programas de estudio”.
2. El tema central de cada programa debe orientarse hacia el estudio de una situación determinada que tenga impacto educativo en el contexto de la entidad o localidad y que ofrezca elementos a los estudiantes para que desarrollen estrategias con las que puedan enfrentar problemas y situaciones de riesgo.
3. Los programas deben plantearse desde la prevención y, cuando sea necesario, favorecer la capacidad de los alumnos para recuperarse de daños emocionales, producto de las situaciones de riesgo, y para establecer el propio control y el rumbo del desarrollo personal (resiliencia), sin desconocer la posibilidad de acudir a servicios especializados para solicitar información, orientación y protección. Este conjunto de acciones permitirá ampliar el análisis de las condiciones sociales y culturales que propician los problemas y las situaciones de riesgo, los efectos que tienen sobre la salud o la estabilidad emocional de los adolescentes y sus consecuencias en el ámbito familiar o social.
4. Los temas elegidos en este campo contribuirán a que, desde la escuela secundaria, se establezcan las condiciones necesarias para hacer del conocimiento escolar una experiencia activa que se aplique a la vida cotidiana, que ayude a los alumnos a comprender el mundo en que viven y a desenvolverse en él de forma satisfactoria. Esto implica transformar la experiencia escolar para modificar su influencia en las actitudes de los alumnos hacia su mundo social y escolar.
5. Con base en el punto anterior, deberán evitarse los cursos centrados en la revisión teórica de carácter general; así, las fuentes de información que se elijan deberán ofrecer a los alumnos elementos que les permitan explicar las situaciones o problemas que analizan, por lo que su revi-

sión no debe reducirse al aprendizaje memorístico de términos, datos estadísticos, autores o corrientes teóricas.

Organización de contenidos

El análisis de la interacción entre las diferentes condiciones sociales, culturales, comunitarias y familiares en que viven y se desarrollan los adolescentes que cursan la educación secundaria favorecerá la identificación de factores de riesgo que pueden obstaculizar su desarrollo integral y propiciar su fracaso escolar. Por tanto, los programas que se elaboren con esta temática deberán considerar aspectos que permitan a los alumnos reflexionar y decidir sobre la manera más conveniente de enfrentar situaciones inherentes a su desarrollo físico, cognitivo y afectivo.

Los temas cuyo análisis contribuirá a que los estudiantes comprendan la importancia para su desarrollo individual y social son, entre otros: *a)* los cambios físicos, la maduración sexual y la forma en que el adolescente vive estos procesos; *b)* las enfermedades más recurrentes en la adolescencia; *c)* la autoestima y la construcción de la identidad personal; *d)* los distintos tipos de familias y la redefinición de las relaciones entre éstas y los jóvenes; *e)* los factores endógenos y exógenos del fracaso escolar; *f)* las características socio-demográficas de la adolescencia, como: etapa de vida, diversidad juvenil o culturas adolescentes; *g)* la influencia de los medios de comunicación en la generación de actitudes en los adolescentes; y *h)* el uso y el aprovechamiento positivo del tiempo libre. En el curso se pondrá al estudiante en condiciones de generar proyectos de participación social, de esparcimiento y recreación personal, acciones que contribuirán a reducir su vulnerabilidad al ofrecerle la oportunidad de obtener información y al involucrarlo en la construcción de entornos protectores.

Los aspectos de desarrollo físico y emocional que se decida incorporar como contenidos de estudio deberán responder a las formas de vida cotidiana de los adolescentes de la entidad, o de alguna localidad o región en particular.

Orientaciones para la aplicación de los programas de estudio

1. Se propone que en los cursos que se desarrollen con este tema se aplique un estilo de enseñanza que permita la participación consciente y

reflexiva de los alumnos en su propio aprendizaje. Con este tipo de intervención docente se busca fortalecer en los alumnos de la secundaria la adquisición de capacidades y competencias para la convivencia y la vida en sociedad; así que habrán de favorecerse el análisis y la comprensión para que los adolescentes tomen, responsablemente, decisiones informadas, y sean capaces de emitir juicios propios acerca de la realidad social en que les toca vivir.

2. En el desarrollo de los programas habrá de procurarse el análisis de situaciones reales, con un tratamiento que propicie la reflexión y la argumentación fundamentada. Se trata de que los estudiantes analicen y discutan sobre situaciones en las que pueden verse involucrados, y revisen las posibles consecuencias de varias alternativas o probables decisiones, según sus historias personales; de manera que, cuando tengan que enfrentar situaciones similares o resolver problemas dentro o fuera de la escuela, cuenten con la información suficiente para tomar decisiones adecuadas (de manera fundamentada y autónoma), mostrando responsabilidad hacia sí mismos y hacia los demás, pero, sobre todo, sin poner en riesgo su salud o su integridad personal.
3. Para abordar los temas sugeridos en este campo se requiere que el docente mantenga actitudes de apertura y comprensión hacia la diversidad que caracteriza a los adolescentes y pueda identificar, solo o con el apoyo de otros maestros, los principales factores individuales y sociales que originan o contribuyen a la aparición de problemas educativos que propician el fracaso escolar de los alumnos, como reprobación reiterada, ausentismo, niveles bajos de aprendizaje, condiciones comunitarias o familiares de acoso, violencia, segregación, etcétera.
4. Asimismo, y al igual que en cualquier espacio curricular, es primordial que el docente favorezca ambientes escolares de confianza y seguridad, los cuales, a la vez, sean saludables y estimulantes para el desarrollo integral de los jóvenes, propicien la comunicación, mejoren sus aprendizajes, eleven su autoestima, fortalezcan su identidad, apoyen su permanencia en la escuela y fomenten en ellos expectativas elevadas de logro, siempre de manera receptiva y respetuosa de la diversidad social y cultural que presenten.

Bibliografía sugerida

- Alsinet, Carles, Rosa Ma. Pérez y Ma. Jesús Agulló (2003), "Adolescentes y percepciones del riesgo. Quien no percibe, no construye, no crece", en *JOVENes. Revista de estudios sobre juventud*, año VII, núm. 18, enero-junio, México, Instituto Mexicano de la Juventud / CIE, pp. 90-101.
- Asunción Lara, María y V. Nelly Salgado de Zinder (comps.) (2002), *Cálmese, son sus nervios, tómese un tecito... La salud mental de las mujeres mexicanas*, México, Pax-México.
- Conadic (2003), *Encuesta nacional de adicciones 2002*, México, Consejo Nacional Contra las Adicciones / Secretaría de Salud.
- (s/f), *Modelos preventivos*, México, Consejo Nacional Contra las Adicciones / Secretaría de Salud (Serie: Planeación).
- Menéndez Benavente, Isabel (s/f), "Fracaso escolar", en *Psicología de la educación para padres y profesionales*, <http://www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=454>
- Munist, Mabel et al. (1998), *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*, Washington, OMS / OPS, pp. 7-17, <http://www.metabase.net/docs/beft-ucr-unicef/02859.html>
- Organización de los Estados Americanos (2005), *Lineamientos hemisféricos de la CICAD en prevención escolar*, Washington, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-OEA.
- ONU-Habitat (2004), *Conferencia internacional sobre jóvenes en situación de riesgo. "Familias fuertes, ciudades protectoras e incluyentes: la experiencia en América Latina y el Caribe". Documento base*, Monterrey, Nuevo León, México, 9-11 de octubre.
- SEP (1998), *Construye tu vida sin adicciones. Modelo de prevención*, México.
- Secretaría de Educación y Cultura (2005), *Adolescentes en situación de riesgo. Cuaderno de trabajo y lecturas para el estudio. Asignatura Optativa. Educación Secundaria*, Quintana Roo, México.
- Valle, Trixia (2005), *La vida en el reventón. Una guía para los jóvenes y lectura obligatoria para los padres*, 3ª ed., México, Milestone.

b) Cultura de la legalidad

Introducción

Estudios nacionales e internacionales evidencian que en México la ciudadanía vive en una realidad preocupante en la que se realizan actividades con escaso apego a la ley: prevalecen la corrupción, la inseguridad, los altos índices de-

lictivos y la impunidad. Ante este panorama, diversos sectores de la sociedad enfrentan de forma diferenciada la problemática planteada. Tal es el caso del sector educativo, en el cual se manifiesta una preocupación por transformar a la institución escolar integrando en su currículo temas como formación ciudadana y cultura de la legalidad, con el fin de generar espacios democráticos que permitan, a muy temprana edad, reconocer conceptos como democracia y legalidad y su importancia en la constitución y permanencia del Estado de derecho.

Hoy en día es necesario formar ciudadanos que, independientemente de su edad, condición social y características personales, sean capaces de intervenir en la construcción de su momento histórico con sentido de justicia y apego a la legalidad, y que entiendan a la democracia como un modo de vida que exige permanente revisión y transformación.

La escuela, vista como el centro del Sistema Educativo Nacional (SEN), atiende la formación de los futuros ciudadanos, al fomentar en los alumnos actitudes y valores que los preparan para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como miembros de un colectivo, responsables, participativos y críticos, así como para la construcción de un proyecto de vida personal que constituya el principio de su ciudadanía.

En un Estado de derecho, cuya obligación es garantizar el bien común atendiendo al interés general, las prácticas democráticas son componentes indispensables. En este sentido, la promoción de la formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad es responsabilidad del SEN; no obstante, requiere de la colaboración de diferentes instancias para abordar el conocimiento de las leyes, las prácticas y los procesos democráticos, así como la organización y la función de las instituciones encargadas de la regulación de la vida democrática.

Para acceder a una realidad social altamente compleja, los niños y las niñas deben desarrollar un conjunto de capacidades, habilidades, actitudes y valores que los conduzcan a la adhesión voluntaria, activa y racional hacia aquellos principios que orientan la convivencia social y la participación ciudadana.

La cultura de la legalidad busca que los sujetos reconozcan voluntariamente la importancia de mantenerse dentro de los márgenes de la legalidad, convencidos de su utilidad para la convivencia entre personas con similares necesidades y los mismos derechos. En un contexto social donde la diversidad es digna de respeto, se espera que desarrollen una actitud crítica frente al desempeño de las instituciones representativas de la vida pública y empleen los mecanismos que las propias leyes otorgan para realizar transformaciones que contribuyan al mejoramiento social.

Antecedentes

Desarrollar la cultura de la legalidad no es una tarea sencilla, sin embargo, existen experiencias concretas como la de Palermo, ubicada en la isla de Sicilia, y la de Hong Kong, que lograron cambiar una cultura de la corrupción, la mafia y la delincuencia por una cultura de la legalidad que les garantiza seguridad y gobernabilidad. En este cambio cultural participaron los sistemas judicial, político y educativo; este último tuvo un papel esencial para la transformación de pautas de conducta tanto en docentes y en estudiantes como en la comunidad en general, la cual se involucró en acciones para ayudar a superar la neutralidad y contrarrestar el apoyo brindado hasta entonces a distintas organizaciones delictivas.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (ProNaE) plantea en sus líneas de acción: impulsar la formación ciudadana, y el desarrollo de una cultura de la legalidad en el aula y en la escuela, mediante la introducción de prácticas educativas que contribuyan a la formación de un ambiente educativo que propicie las mejores condiciones para que los alumnos aprendan a convivir y a interactuar con los demás y donde las relaciones que establezcan en el ámbito escolar se basen en valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la justicia.¹⁶ Sobre esta base se establece el Programa Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad.

En nuestro país, las primeras experiencias de aplicación de dicho programa se realizaron a partir de un proyecto binacional México-Estados Unidos, coordinado por el National Strategy Information Center (NSIC) en el estado de Baja California, entre las ciudades de Tijuana y San Diego, California; posteriormente se incorporó el municipio de Mexicali.

Con la experiencia adquirida y la elaboración de la primera *Guía para el docente*,¹⁷ se invitó a participar a otras entidades federativas, mismas que suman 27 al inicio del ciclo escolar 2006-2007.

En 1998, Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad se aceptó como una asignatura optativa para el tercer grado de secundaria; no obstante, a partir de la reforma en la educación secundaria en el año 2006, y con base en los lineamientos que orientan el diseño de la Asignatura Estatal, es responsabilidad de las entidades federativas elaborar el programa de estudio correspondiente al primer grado.

¹⁶ SEP, *Programa Nacional de Educación*, México, p. 142.

¹⁷ Elaborada por equipos académicos de las escuelas participantes de San Diego y Tijuana y con la asesoría del Centro Nacional de Información Estratégica del Estado de Washington, D. C.

A continuación se presentan algunos de los avances y las dificultades obtenidos durante la experiencia de aplicación de este programa en el tercer grado de secundaria:

Avances. Con la aplicación del programa Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad se generan cambios en los ambientes de cada centro educativo: una mayor participación de los alumnos en el salón de clase, el involucramiento de los docentes que imparten otras asignaturas y de los padres de familia, y el compromiso de los directivos, lo que ha repercutido en el mejoramiento de los resultados educativos, ya que el respeto, la tolerancia y la solidaridad se observan primordialmente entre los alumnos. A través de la aplicación de instrumentos de evaluación en algunas entidades donde se imparte el curso Formación Ciudadana para una Cultura de la Legalidad se corroboró que los estudiantes modificaron su actitud hacia las normas, la legalidad, la justicia y el Estado de derecho, así como su valoración para la convivencia en sociedad.

Los equipos técnicos estatales, responsables de la actualización de los docentes, brindaron 120 horas de capacitación a lo largo del ciclo escolar 2005-2006, a diferencia de las 20 horas de sensibilización que hasta el ciclo 2004-2005 se habían dedicado a los docentes responsables de impartir esta asignatura. En esos talleres de actualización se han incorporado experiencias significativas de alumnos que han manifestado el impacto positivo de la cultura de la legalidad en su vida personal y familiar.

Por último, dentro de la oferta de la Dirección General de Formación Continua se cuenta con el Examen Nacional de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad, que permitirá a los docentes diagnosticar sus conocimientos sobre este tema.

Dificultades. Es importante señalar que una de las principales dificultades encontradas fue convencer a las entidades federativas de participar en la implementación de la asignatura optativa en el tercer grado, ya que ello representaba elegir un nuevo tema para este espacio curricular, implementar la actualización de los docentes y elaborar materiales de apoyo específicos, entre otras tareas. Asimismo, al inicio de la aplicación del programa se observó en algunas entidades la falta de coordinación entre las autoridades educativas estatales y los equipos técnicos en la implementación, seguimiento, asesoría y desarrollo del programa en distintos centros escolares. Otra de las dificultades fue que la actuación de algunos docentes no era congruente con la cultura de la legalidad y ofrecían un ejemplo distorsionado a sus alumnos. Finalmente, ante una enseñanza tradicional donde el maestro dicta, controla y monopoliza el conocimiento que debe aprender el alumno, ha sido difícil

que el profesor se convierta en un mediador y facilitador del aprendizaje a través de diversas estrategias didácticas que implican mayor participación de los alumnos.

Enfoque

El tema de cultura de la legalidad tiene elementos afines a los planteamientos de la asignatura de Formación Cívica y Ética que se impartirá en segundo y tercer grados de secundaria. Sin embargo, la primera acota la formación ciudadana al desarrollo de capacidades de los alumnos para que reconozcan la importancia del apego voluntario al Estado de derecho, a la promoción de la cultura de la legalidad y al análisis de situaciones de delincuencia y corrupción: sus implicaciones y consecuencias para los individuos y la sociedad. La finalidad de promover la cultura de la legalidad es que los alumnos desarrollen un pensamiento crítico que les permita emitir juicios y tomar decisiones ante esas situaciones de riesgo; construir un proyecto de vida que contemple su formación ciudadana, y asumir el compromiso cívico de rechazar la ilegalidad.

Elemento importante de la asignatura es su sentido preventivo, que busca que los alumnos y las alumnas adquieran las competencias necesarias para enfrentar y rechazar situaciones de riesgo en su vida; desarrollen la capacidad de conocerse a sí mismos, aprecien sus cualidades, valoren sus logros personales y fortalezcan su autoestima e identidad; además, desarrollen habilidades para prever las consecuencias de sus actos, tomar decisiones de manera informada y responsable, y elegir un estilo de vida sano, libre de adicciones y apegado a la legalidad. Con la cultura de la prevención se contribuirá a que los alumnos anticipen los riesgos de las adicciones, y valoren las consecuencias de pertenecer a grupos delictivos y de involucrarse en situaciones de corrupción, tráfico de drogas y otras acciones ilegales.

Lo anterior supone considerar algunos principios¹⁸ para el diseño de programas sobre cultura de la legalidad.

1. *Desarrollo de competencias ciudadanas y para la vida.* El Plan de Estudios 2006 para Educación Secundaria y los programas de estudio correspondientes a él enfatizan el desarrollo de competencias para la vida,

¹⁸ Véase: "Situaciones sociales de impacto en la vida de los adolescentes", en *Programa de Estudios de la Asignatura Opcional Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Plan de Estudios 1993*, Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa. Coordinación Nacional de Formación Ciudadana, 2006.

a partir de las cuales los alumnos puedan desplegar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollarse como personas e integrarse a la sociedad. Por ello es importante que, a través del tema cultura de la legalidad, se promueva el desarrollo de competencias como: *a) manejo de situaciones*, que les permitan administrar su tiempo, tomar decisiones y asumir las consecuencias, diseñar su proyecto de vida y tomar iniciativas para llevarlo a cabo; *b) para la convivencia*, que les permitan relacionarse armónicamente con otros, desarrollar su identidad, comunicarse con eficacia, trabajar en equipo, tomar acuerdos, crecer con los demás y respetar y valorar la diversidad; y *c) para la vida en sociedad*, que implican la capacidad de decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las formas de trabajo y la tecnología; actuar con respeto a la diversidad sociocultural y combatir la discriminación. Además, se pueden retomar las siete competencias ciudadanas.¹⁹

2. *Fortalecer la cultura de la legalidad.* La perspectiva que se retoma para el diseño de los programas de Cultura de la Legalidad reconoce que la construcción de un Estado de derecho requiere de acciones, por parte del gobierno y las instituciones, encaminadas a la construcción de normas que regulen la convivencia y garanticen los derechos fundamentales de las personas; requiere, asimismo, de la existencia de leyes que limiten el poder de los gobernantes, así como de la efectividad de la división de poderes. Por otro lado, precisa que los ciudadanos conozcan las leyes, respeten las normas, utilicen los mecanismos que el sistema democrático ha dispuesto para expresar las inconformidades y contribuyan al enriquecimiento de los mismos.

Asimismo, la construcción de una cultura de la legalidad implica que los ciudadanos conozcan las normas y las leyes que los rigen, y las respeten porque ellas representan los principios de igualdad, justicia y

¹⁹ Las competencias que se promueven son: conocimiento y cuidado de sí mismo; autorregulación y ejercicio responsable de la libertad; sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia, y comprensión y apego por la democracia. Estas competencias fueron retomadas del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria, desde el cual se promueve además la competencia de respeto y aprecio de la diversidad. Las ocho competencias cívicas y éticas de este programa también se contemplan en los programas de asignatura de Formación Cívica y Ética de secundaria y articulan el eje de formación cívica y ética de la educación básica.

libertad. Existe una disposición de la ciudadanía a construir la cultura de la legalidad, la cual se hace evidente al demandar leyes más justas, señalar y denunciar las arbitrariedades y promover la formación de ciudadanos que las respeten. Por ello, es importante que la Asignatura Estatal sobre el tema Cultura de la Legalidad promueva en los alumnos su autonomía moral, el apego a la legalidad, el sentido de justicia, y el respeto y mantenimiento del Estado de derecho.

3. *Fortalecer la cultura de la prevención.* La cultura de la prevención supone que los alumnos adquieran las competencias necesarias para prevenir y rechazar situaciones de riesgo en su vida. Esto implica que desarrollen su capacidad para conocerse a sí mismos, aprecien sus cualidades, valoren sus logros personales y fortalezcan su autoestima e identidad; además, desarrollen habilidades para identificar las consecuencias de sus actos, tomar decisiones de manera informada y responsable, y para elegir un estilo de vida sano, libre de adicciones y apegado a la legalidad. Con la cultura de la prevención se contribuirá a que los alumnos anticipen los riesgos de las adicciones, las consecuencias de pertenecer a grupos delictivos y de involucrarse en situaciones de corrupción, tráfico de drogas y otras acciones ilegales. Se reconoce que los adolescentes son propensos a sufrir éstas y otras situaciones similares, y que muchas veces llegan a la escuela con inquietudes o siendo partícipes de dichas situaciones; la escuela no siempre puede remediar estos problemas pero puede ayudar a enfrentarlos al ofrecerles información sobre instituciones especializadas en el trabajo con adolescentes en situación de riesgo; a la escuela le corresponde fortalecer la prevención a partir del desarrollo de competencias que promuevan en los estudiantes el cuidado de sí mismos, la autoestima, la autorregulación y la búsqueda de opciones de vida que contribuyan a su desarrollo personal y social.

Orientaciones didácticas específicas

Para el desarrollo de competencias ciudadanas se requiere que el maestro sea un agente que promueve aprendizajes significativos y que el alumno sea capaz de construir su propio conocimiento a partir de la interacción que establece con el entorno. Desde esta perspectiva enseñar no es un acto de dar, sino de favorecer los nuevos aprendizajes a través de la reflexión sobre el objeto de conocimiento, lo que ocurre en un contexto grupal.

La evaluación de estos procesos, al mismo tiempo, se vislumbra como una actividad permanente cuyo propósito es hacer más significativos los conocimientos, y valorar la pertinencia de los recursos utilizados en cada grado escolar y el papel que desempeña el docente. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje que se pueden aplicar son, entre otros: los ensayos, la reflexión colectiva con base en dilemas morales, los debates, los proyectos de investigación.

Para el diseño de programas con el tema de cultura de la legalidad conviene considerar las siguientes orientaciones:

- a) *Brindar múltiples oportunidades para poner en práctica las competencias.* Para fomentar el desarrollo de las competencias ciudadanas es necesario aprovechar las diversas oportunidades educativas en que se puedan aplicar. A ello contribuyen las sesiones de clase, los contenidos y las actividades realizadas desde las distintas asignaturas del currículo y, sobre todo, las situaciones que viven los alumnos en el aula y en la escuela. Así, por ejemplo, los conflictos que suceden entre los estudiantes pueden ser atendidos y aprovechados para que ejerciten la negociación de sus intereses, el diálogo y la resolución no violenta de conflictos. De la misma manera, es recomendable impulsar su participación en la elaboración de los reglamentos escolar y de aula, lo cual contribuye a que pongan en juego los criterios de justicia y respeto a la legalidad, al establecer normas de convivencia y sanciones en el caso de trasgredirlas, y al identificar aquellas sanciones que lesionan la dignidad de las personas y generan injusticia. Podrán proponer, también, mecanismos para modificar dichas normas mediante la participación de los alumnos y el establecimiento de compromisos, con lo cual se sientan las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática y la promoción de la cultura de la legalidad. Asimismo, es posible organizar campañas o proyectos de participación social en su comunidad, en los que pongan en juego las competencias adquiridas en beneficio del grupo.
- b) *Propiciar ambientes de confianza, apertura y diálogo.* Los contenidos que se pueden abordar en el tema Cultura de la Legalidad se refieren a problemas como la delincuencia, el pandillerismo, la corrupción y la incursión de los jóvenes en ellos. Las experiencias y testimonios de los alumnos sobre estas situaciones proporcionan elementos de análisis, por lo que es muy importante promover que intercambien sus ideas. Ello implica que en el ambiente de trabajo haya confianza

y respeto hacia las ideas de los otros, y que el diálogo entre pares, y con el docente, sea una fuente esencial de conocimiento. Un ambiente escolar con estas características ofrecerá oportunidades para que los alumnos dialoguen, tomen decisiones en conjunto, cuestionen su responsabilidad en la promoción de la cultura de la legalidad, tengan la oportunidad de colaborar con los demás y trabajen sobre proyectos de interés colectivo, entre otras. De igual forma, es deseable que en la escuela se trabaje en la construcción de ambientes escolares democráticos, se tomen en cuenta las inquietudes que surjan, se escuche a los alumnos, se facilite resolver conflictos a través del diálogo y se brinden herramientas para prevenir riesgos; se deberán proponer, entonces, formas de trabajo con tales características en todas las asignaturas y en los distintos espacios en que participan los estudiantes.

- c) *Promover actividades que problematicen y estén relacionadas con la vida cotidiana de los estudiantes.* Los alumnos de secundaria provienen de contextos sociales, culturales y económicos diversos. Las experiencias que adquieren en su vida cotidiana conforman las ideas que tienen sobre la vida, la salud, las formas de ser hombres o mujeres y las formas en que perciben y enfrentan situaciones de riesgo, como el consumo de drogas o la delincuencia. Es posible que quienes viven en contextos de delincuencia y tráfico de drogas perciban como normales estas situaciones; por ello, se requiere que las actividades que el docente diseñe para el trabajo de la asignatura permitan a los alumnos problematizar, cuestionar y reflexionar sobre cómo dichas situaciones afectan su desarrollo personal y al bienestar de la sociedad; además, el docente habrá de promover la búsqueda de información que les permita analizar los factores que desencadenan estas problemáticas y pensar en acciones para prevenirlas.
- d) *Diseñar proyectos.* Se propone trabajar con diversas estrategias que permitan a los estudiantes desarrollar proyectos. Se sugiere la construcción de un proyecto de vida, con lo que se favorece una visión prospectiva que les posibilite verse en el futuro como ciudadanos propositivos y autónomos, con un alto compromiso de apego a la legalidad en cada uno de sus actos. Este tipo de estrategias ayudarán a integrar los distintos conocimientos adquiridos en esta asignatura, a través de enfatizar la toma de decisiones responsables, la planeación de objetivos personales, la iniciativa para realizarlos y la identificación de actividades en las que pueden participar para la prevención y solu-

ción de situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad y que, al mismo tiempo, vulneran el Estado de derecho.

Cabe mencionar que en el marco de la asignatura, el proyecto es dimensionado en dos sentidos:

1. Como una forma de trabajo que sistematiza los procesos de enseñanza, favorece la colaboración en equipo, la participación de los alumnos en la elección de los temas y la organización de las actividades; asigna responsabilidades, delimita actividades, trasciende la clase y se sitúa en una planeación que involucra mayores espacios de tiempo y de trabajo fuera de los límites de la escuela. El proyecto, como método, genera productos que pueden ser evaluados cualitativamente en tanto reflejan los diferentes momentos por los que atravesaron los alumnos para su realización.
2. Como objeto de trabajo. La asignatura se encuentra estructurada de tal manera que los contenidos de los diferentes bloques pueden ser abordados en forma consecutiva (bloque 1, bloque 2, bloque 3 y bloque 4). En esta lógica, los contenidos de los primeros bloques, caracterizados por mayor abstracción, encuentran en los contenidos del bloque 4, “Promover una cultura de la legalidad”, y en particular en el tema “mi proyecto de vida” un espacio de concreción. Los alumnos y las alumnas encuentran en ese tema el elemento que vincula los conocimientos construidos en la escuela y su vida cotidiana.

El proyecto, en este segundo sentido, es entendido como el elemento unificador de los contenidos de los otros bloques, y puede ser abordado como contenido específico del bloque 4 o manejarse como referencia permanente para abordar los otros contenidos.

La sincronía y derivación de los contenidos en la asignatura facilitan el trabajo en el aula; sin embargo, han sido estructurados de forma flexible, por lo que el orden presentado es un factor adjetivo más que sustantivo, quedando a la libre decisión de las entidades su estructura final, según sus propias necesidades y contexto.

e) Vinculación interinstitucional. Una sugerencia importante es que los contenidos de esta asignatura sean apoyados desde la vinculación que el docente y la escuela puedan establecer con instituciones, organizaciones y grupos propios de la región que atiendan a necesidades específicas.

Organización de contenidos

A partir de un análisis sobre los contenidos que se requieren para la formación de los alumnos en la promoción de la cultura de la legalidad, se ha desprendido una propuesta de organización de las temáticas que considera los siguientes aspectos:

- *Individuo y sociedad.* Referidos a la construcción de la identidad, la autoestima, el autoconocimiento, los valores, la autonomía moral, la autorregulación de la conducta, el pensamiento crítico, la conformación de un sentido de pertenencia a la sociedad y a la humanidad. Conviene incluir situaciones que favorezcan el análisis de los pactos sociales como elementos de cohesión social y de búsqueda del bienestar colectivo. Estas temáticas contribuyen al desarrollo personal de los estudiantes porque posibilitan la formación de actitudes de rechazo a la delincuencia y a la ilegalidad, y estimulan la prevención del riesgo en sus vidas.
- *Estado de derecho y cultura de la legalidad.* Relacionarlos con el conocimiento y la clasificación de las normas y leyes que regulan la convivencia en sociedad y los antecedentes del Estado de derecho –el Estado absolutista, el Estado democrático y los procesos de reivindicación de los derechos humanos–; sus características como estructura en la que prevalece el gobierno de la ley por encima del arbitrio de los individuos, existe una división de poderes y se garantizan los derechos de las personas. Asimismo, se recomienda analizar las particularidades de la cultura de la legalidad, la importancia de la participación de los ciudadanos en la modificación de las leyes, algunas concepciones sobre la justicia y el proceso y la naturaleza de la sanción. Estos contenidos favorecerán la comprensión de los alumnos sobre la importancia de la cultura de la legalidad en la construcción del Estado de derecho.
- *Delincuencia y corrupción.* Información sobre las características de los delitos, los tipos de delincuencia, los elementos de la sociedad que posibilitan su existencia, los motivos que pueden inducir a los adolescentes a adscribirse a grupos delictivos, y las situaciones que propician el incumplimiento de las leyes. Estos contenidos contribuirán a que los alumnos cuestionen situaciones de delincuencia, corrupción e ilegalidad en su contexto; reconozcan que estas actividades vulneran el Estado de derecho y tienen repercusiones en la vida de los individuos y de la sociedad. Se busca que los alumnos desarrollen la capa-

cidad de autocuidado y autorregulación, para impedir su involucramiento en acciones delictivas, y propiciar que construyan propuestas que ayuden a prevenirlas.

- *Promover una cultura de la legalidad.* En este bloque se brindan herramientas para que los estudiantes sistematicen elementos formativos como la toma de decisiones y la elaboración de un proyecto de vida que incluya la promoción de la cultura de la legalidad y el mantenimiento del Estado de derecho. En este sentido, se proponen contenidos que recuperan lo planteado en los bloques antecedentes y enfatizan la toma de decisiones responsable, la planeación de objetivos personales, la iniciativa para realizarlos, y la identificación de actividades en las que pueden participar para la prevención y solución de problemáticas que ponen en riesgo su salud e integridad y vulneran el Estado de derecho. A partir de lo anterior, se busca que los estudiantes se visualicen en el futuro como ciudadanos propositivos y autónomos y adquieran a su vez el compromiso de apegarse a la legalidad en cada uno de sus actos.

Resta decir que esta propuesta de organización de los contenidos es susceptible de ser adaptada a los diferentes contextos y características de los estudiantes, lo que contribuirá a ofrecer una atención regional de estas problemáticas, a la vez que enriquecerá la propuesta de la asignatura.

Relación con otras asignaturas del currículo

El desarrollo de las competencias ciudadanas es un proceso que involucra nociones de distintas áreas del conocimiento, así como procedimientos intelectuales complejos que son construidos gracias a la actividad de los alumnos y a la vinculación de los contenidos con su contexto. El tema de la cultura de la legalidad se relaciona de manera cercana con las asignaturas de Formación Cívica y Ética I y II y Orientación y Tutoría en los tres grados escolares.

La vinculación con Orientación y Tutoría se establece a partir de la construcción de un ambiente de respeto, confianza, libertad, participación y apoyo mutuo, que posibilite a los alumnos aprender de manera vivencial la importancia de las normas para construir una convivencia armónica. Además, esta asignatura ofrece herramientas para que los alumnos planeen un proyecto de vida, tomen decisiones y asuman la responsabilidad de las consecuencias derivadas de sus actos.

Por su parte la Asignatura Estatal sobre Cultura de la Legalidad ofrecerá a los estudiantes antecedentes para la comprensión de situaciones que se abordarán posteriormente en Formación Cívica y Ética. Por ejemplo, en segundo grado se abordan contenidos referentes al conocimiento de las características personales de los estudiantes como adolescentes, la dimensión moral de la vida humana, las situaciones de riesgo para la salud y la integridad de los adolescentes, las instituciones que brindan apoyo a los adolescentes, los valores como referentes de la acción moral, la función de las normas para regular la convivencia, la asunción de una perspectiva social, y la democracia como forma de gobierno.

De igual forma, en tercer grado se plantean elementos sobre la toma de decisiones; la participación de los adolescentes; el conocimiento de las leyes y de los organismos e instituciones que respaldan el ejercicio de los derechos humanos; el conocimiento y la valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones personales; las características de una ciudadanía democrática responsable; la organización del Estado mexicano, los fundamentos del Estado de derecho; la relación entre ciudadanía y autoridad; así como algunos mecanismos para dirigirse a la autoridad.

Referencias bibliográficas

Las fuentes que aquí se presentan son lecturas básicas para apoyar la fundamentación de la propuesta de una asignatura sobre cultura de la legalidad. Es importante que se recurra a otras fuentes que apoyen la selección de contenidos locales.

- Arjona Lavalle, Silvia et al. (2003), *Navegando por la @dolescencia, unam.mx en busca de respuestas*, México, Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria-Dirección General de Orientación y Servicios Educativos-UNAM.
- Buxarrais, Maria Rosa et al. (2000), *La educación moral en primaria y secundaria*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Carbajal Patricia et al. (2002), *Manual de apoyo al docente*, México, Universidad Iberoamericana, León/ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Carrión C., Carmen (2001), *Valores y principios para evaluar la educación*, México, Paidós (Paidós Educador).

- Conde Silvia y Gabriela Conde (2004), *Educación para la democracia*, México, IFE.
- Crespo, Alcocer et al. (2003), *Eligiendo mi carrera. Un proyecto de vida*, México, UNAM.
- Chávez Concepción y Antonio Ugalde, (2004), *Cultura de la legalidad*, México, Mc Graw-Hill.
- Díaz, Elías (1997), "Introducción" y "Estado liberal de derecho", en *Estado de derecho y sociedad democrática*, Madrid, Taurus.
- Golding, William (2003), *El señor de las moscas*, México, SEP (Libros del rincón).
- Hargreaves, Andy, Lorna Earl y Jim Ryan (2000), *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*, México, Octaedro/SEP (Biblioteca del normalista).
- Laveaga, Gerardo, (2000), *La cultura de la legalidad*, México, IJ-UNAM.
- Martínez Martín, Miquel (2000), *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*, México, Desclée de Brower/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Meece, Judith L. (2001), *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, McGraw Hill Interamericana/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Puig Rovira, Josep María y Miquel Martínez Martín (1989), *Educación moral y democracia*, Barcelona, Laertes.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2001), *Estado de derecho y democracia*, México, IFE (Cuadernos de divulgación y cultura política).
- Salazar Ugarte, Pedro, (2005) "Un paseo por las nubes. La (in) cultura de la (i) legalidad y sus efectos", (Documento introductorio), México, Flacso.
- Savater, Fernando (2003), *Ética para Amador*, México, Ariel/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Schmelkes, Sylvia (2004), *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Segob (2005), *Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México*, México, Segob/UNAM.
- (2005), *Tercera encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*, México, Segob.

Campo 4. Estrategias que fortalecen las habilidades para el estudio y el aprendizaje en los alumnos de primer grado de educación secundaria

Propósito

Los programas que se elaboren dentro de este campo tendrán como propósitos ofrecer a los alumnos estrategias específicas para el estudio y el aprendizaje a lo largo de su formación en la escuela secundaria y promover actitudes positivas hacia el aprendizaje permanente y la autonomía académica, mediante el fortalecimiento de hábitos de lectura, y de la expresión oral y escrita, así como el dominio de procedimientos para la selección, la valoración y el aprovechamiento de materiales bibliográficos, documentales y gráficos que tengan aplicación en los programas de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios 2006.

Justificación

La sociedad actual se caracteriza por tener una gran cantidad y variedad de conocimientos. Por esta razón, apropiarse y hacer uso de ellos constituye todo un reto para quienes la integran, y se requiere adquirir esos conocimientos de manera progresiva y desarrollar un aprendizaje estratégico, basado primordialmente en el dominio de procedimientos eficaces. Aunque, en apariencia, la información puede ser fácilmente accesible, lo cierto es que sin los procedimientos adecuados cualquiera se pierde en el mundo de la información; es decir, sin estrategias que permitan seleccionar, interpretar o analizar información de cualquier área del saber, será difícil convertir la inmensa cantidad de datos en un verdadero conocimiento, que implica no sólo allegarse la información que se presenta dentro y fuera de la escuela, sino saber hacer un uso permanente y adecuado de ella.

Por otra parte, vivimos en una sociedad en constante cambio, donde el conocimiento tiene una corta vigencia y es inconcebible pensar que la formación

con que los estudiantes egresan de su formación básica o profesional es suficiente para desempeñarse en forma satisfactoria en la sociedad y responder competentemente en el contexto en que se desenvolverán, lo que hace necesario que el alumno reconozca que es ineludible el aprendizaje continuo. En este contexto, para garantizar las necesidades básicas de aprendizaje la escuela secundaria debe formar alumnos que se conviertan en aprendices flexibles, eficaces, autónomos y con una actitud de disposición al aprendizaje permanente, a la búsqueda constante de explicaciones, y con curiosidad por explicar el mundo social y natural que les rodea, fomentando en ellos el desarrollo de capacidades transferibles que, más allá de la adquisición de datos puntuales, concretos, que se emplean en la escuela secundaria, modifiquen la forma de enfrentarse a las tareas y a los retos que les esperan.

En la vida cotidiana y escolar es cada vez más necesario el empleo de diversas estrategias para resolver situaciones conflictivas, interpretar datos, enfrentar los retos que las innovaciones tecnológicas plantean, seleccionar, interpretar y presentar información. Con dichas estrategias el individuo pone en juego las habilidades y técnicas aprendidas para obtener y utilizar los conocimientos que requiere para desempeñarse en la vida escolar y social. Por esta necesidad, la escuela secundaria no puede permanecer ajena a los requerimientos formativos de los adolescentes que la sociedad día a día les demanda, sino que debe responder con una propuesta curricular que contemple estas exigencias y aporte conocimientos, procedimientos y actitudes para el desempeño de los adolescentes en su vida cotidiana.

Enseñar a los alumnos a aprender a usar los contenidos que la escuela secundaria ofrece, requiere reconsiderar los contenidos del currículo asumiendo que, tan importante como es aprender Matemáticas, Geografía de México y el Mundo o Ciencias I, lo es también aprender a utilizar los conocimientos matemáticos, geográficos o biológicos en diferentes situaciones y tareas, por lo que no basta con proporcionar información y traducirla, por ejemplo, al aprendizaje memorístico de datos o conceptos teóricos, sino también hay que enseñar a los adolescentes medios eficaces que les permitan apropiarse de dicha información, así como enfrentarlos a situaciones en las que puedan aplicarla.

Criterios para la selección de los temas

1. Se sugiere que la propuesta de trabajo diseñada por las entidades en este campo sea abierta y flexible. El carácter *abierto* corresponde a la ne-

cesidad de un curso que responda a las necesidades educativas de cada grupo de alumnos en las escuelas secundarias, que surja de sus intereses, de las necesidades con que ingresan a la escuela y de las propias que exige el tratamiento de los contenidos de las diversas asignaturas; *flexible* por su constante reestructuración y adecuación de acuerdo con los niveles de avance y con las características de cada grupo en las escuelas. Los temas para la elaboración de textos y materiales de trabajo se tomarán fundamentalmente de las estrategias que los adolescentes requieren manejar o formular en el resto de las asignaturas, lo cual demanda una comunicación frecuente entre los docentes del mismo grado y una autoevaluación constante de sus necesidades de aprendizaje.

2. El enfoque para el diseño y la aplicación de los contenidos de estos programas debe ser congruente con los planteamientos de transversalidad, al retomar los contenidos de las diversas asignaturas y aplicarlos a situaciones o problemas que impliquen retos para el alumno, por lo que para el diseño de actividades se vuelve indispensable la constante revisión de los requerimientos surgidos en el resto de las asignaturas. En este sentido, es necesario el trabajo colegiado y colaborativo entre los maestros que atienden a los alumnos de primer grado, privilegiando el desarrollo de habilidades del pensamiento.
3. Con los programas de este campo se pretende dar continuidad al conocimiento y empleo de las técnicas, los procedimientos y las estrategias que los alumnos han aprendido en su paso por la educación básica y en su vida cotidiana, y sentar las bases para desarrollar y consolidar conocimientos, habilidades, valores y actitudes que se traduzcan en actitudes favorables, por parte del adolescente, frente al estudio y al aprendizaje, necesarios para el desarrollo de competencias. El fortalecimiento de actitudes positivas radicará en la seguridad que los propios estudiantes obtengan para enfrentar los retos académicos que la escuela secundaria les plantee:
 - Buscar y seleccionar información de distinta índole. Observar directa e indirectamente; discriminar la información pertinente; buscar y recopilar datos y aplicar estrategias de repaso y memorización de la información adquirida.
 - Analizar la información. Decodificarla; aplicar modelos para interpretar situaciones; usar analogías y metáforas para descifrar la información.

- Comprender y organizar conceptualmente la información. Tener herramientas para la comprensión del discurso oral y escrito; establecer relaciones conceptuales y causales; organizar, clasificar y utilizar mapas conceptuales y redes semánticas.
- Comunicar la información. Emplear diversas estrategias en la planificación, el análisis y la adecuación de sus exposiciones; saber plantear preguntas y respuestas, expresar y fundamentar opiniones; expresar por escrito sus ideas y argumentos de acuerdo con el tipo de texto que se necesite para comunicar su información; emplear otros recursos y técnicas de expresión tales como gráficos, mapas, tablas o diagramas; aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Orientaciones para la aplicación del programa de estudios

- a) Como en toda actividad cuya finalidad es el desarrollo de competencias, la práctica sólo adquiere sentido formativo si sus productos y manifestaciones son objeto de una obra continua de dirección por parte del maestro, y de construcción, ejercitación y mejoramiento por parte de los alumnos. De esta manera, los estudiantes constatarán sus logros y necesidades, en tanto que el maestro obtendrá elementos de evaluación referidos a los avances individuales en el trabajo mismo. En este sentido, el papel del maestro es fundamental en el acompañamiento, porque es él quien asume las decisiones de planificación, supervisión y evaluación, y transfiere progresivamente el control de las tareas a los propios alumnos, pasando de lo que antes sólo eran capaces de lograr con su ayuda, a que ahora lo hagan por sí mismos y puedan transferir esa competencia a contextos diversos.
- b) Por la naturaleza de esta asignatura, que se basa en la aplicación práctica, en el ejercicio permanente de las habilidades y el desarrollo de estrategias para el estudio y el aprendizaje, se sugiere trabajar en la modalidad de taller, de modo que se propicie el desarrollo de capacidades específicas en los alumnos para la observación, lectura, escritura, expresión oral, sistematización conceptual, recuperación de la información, resolución de problemas y retos y el reconocimiento de los propios estilos de aprendizaje con propósitos defini-

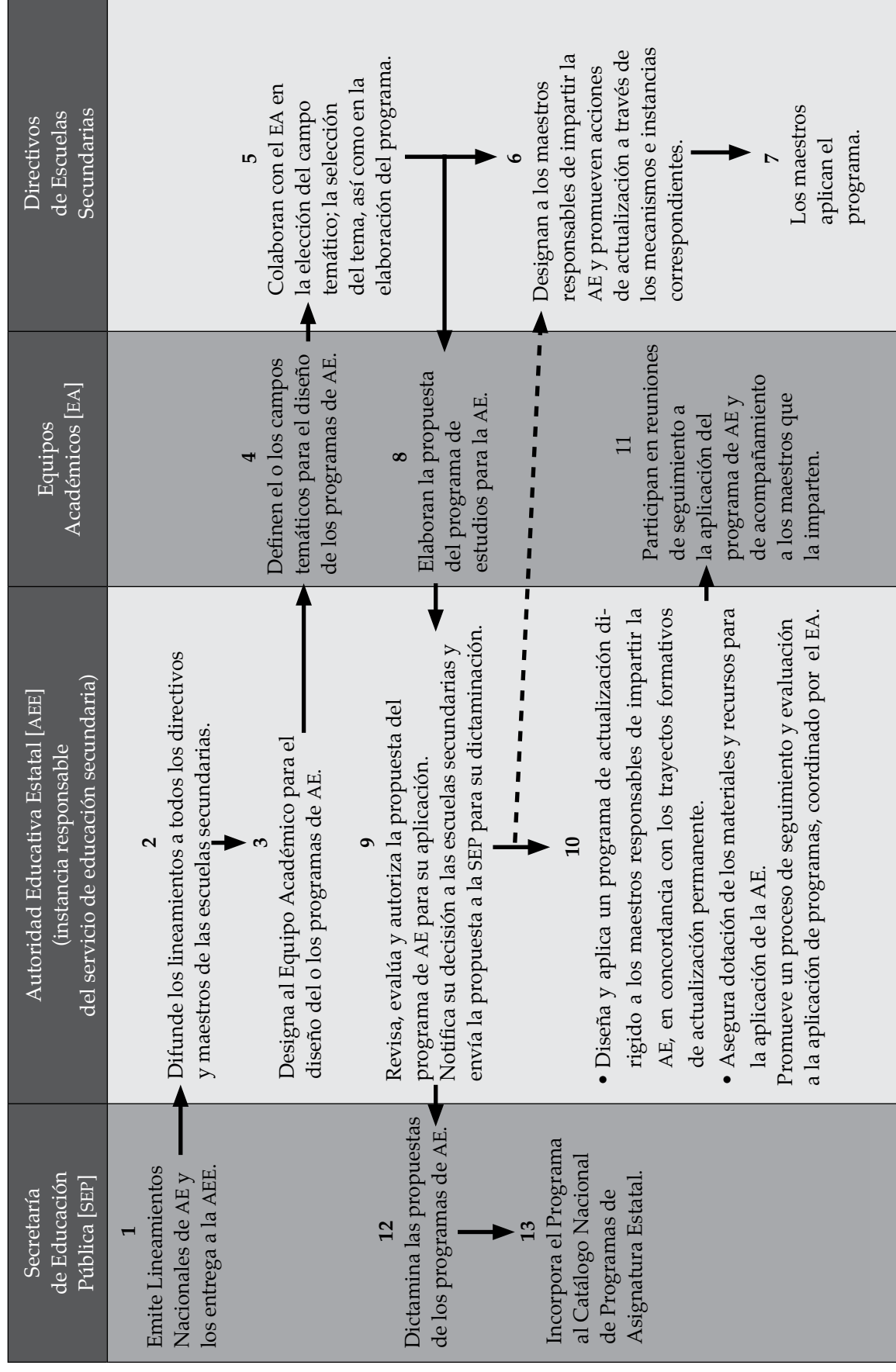
- dos; debe, por lo tanto, evitarse una secuencia rígida de contenidos y actividades.
- c) Por la flexibilidad necesaria para el desarrollo de los programas de estudio de este campo, no es conveniente disponer de un libro de texto o de una antología de lecturas, dado que la información requerida para la atención de los temas se encuentra en el tratamiento de los contenidos de los programas de las asignaturas de la escuela secundaria, particularmente en los del primer grado, así como en diversos materiales de la Biblioteca Escolar y de la Biblioteca de Aula.
 - d) Para atender el propósito formativo de este campo los estudiantes deberán convertirse en usuarios habituales de la biblioteca de la escuela y de otras fuentes de información disponibles en la localidad o región.

Bibliografía sugerida

- Adler, Mortimer (1992), *¿Cómo leer un libro?*, México, IPN.
- González Darder, Javier *et al.* (1996), *Expresión escrita o estrategias para la escritura*, México, Alhambra.
- McEntee, Helen (1997), *Comunicación oral*, México, McGraw Hill.
- Montaner, Pedro y R. Moyano (1996), *¿Cómo nos comunicamos?*, México, Alhambra.
- Tierno, Bernabé (1992), *Cómo estudiar con éxito*, Barcelona, Plaza Joven.

Anexo 2. Procedimiento
para la dictaminación
y aplicación de los programas
de la Asignatura Estatal

Procedimiento para la Dictaminación y Aplicación de los Programas de Estudio de la Asignatura Estatal [AE]



Educación básica. Secundaria.

Asignatura Estatal. Lineamientos Nacionales

Se imprimió por encargo de la
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos,
en los talleres de

con domicilio en

el mes de agosto de 2006.

El tiraje fue de 165 000 ejemplares.

